

CARABIAS TORRES, Ana María. “Salamanca, *académica palanca* hacia el poder”. En ARANDA PÉREZ, Francisco José (Coordinador). *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2005, pag. 23-59. ISBN: 84-8427-381-4

## SALAMANCA, *ACADÉMICA PALANCA HACIA EL PODER*

Ana María Carabias Torres  
Universidad de Salamanca

### Introducción

Miguel de Unamuno acuñó con acierto la expresión “académica palanca” refiriéndose a la Universidad de Salamanca como catapulta para la promoción socio-laboral de los universitarios<sup>1</sup>. Unamuno resumía en estas dos palabras una larga conciencia histórica que tuvo su primer gran desarrollo en la época de los Reyes Católicos y se perpetuó, con algunos altibajos, hasta mediados del reinado de Carlos III. Éste es un proceso muy conocido al que no voy a aportar grandes novedades, aunque sí —espero— ciertos matices conducentes al mejor conocimiento de algunos aspectos del mismo.

Hay varias formas de abordar el tema, entre ellas dos muy claras. La primera es hacerlo desde el punto de vista de la historia social de la administración, y la segunda desde las relaciones clientelares de sus actores. Ambas confluyen en un punto, aunque son distintas, y cuentan con una estimable tra-

---

<sup>1</sup> En el poema: “Salamanca, Salamanca, / renaciente maravilla, / académica palanca / de mi visión de Castilla. / Oro en sillares de soto / de las riberas del Tormes; / de viejo saber remoto / guardas recuerdos conformes. / Hechizo salmanticense / de pedantesca dulzura; / gramática del Brocense, / florón de literatura. / ¡Ay mi Castilla latina / con raíz gramatical, ay tierra que se declina / por luz sobrenatural!”. Con este mismo lema se denomina también hoy un conocido grupo teatral.

yectoria de investigaciones para el caso de la Universidad de Salamanca, pero ninguna está concluida. Yo misma he elaborado algunos trabajos prosopográficos, esto es, de investigación retrospectiva de las características comunes a un grupo de protagonistas históricos, a través del estudio colectivo de sus vidas<sup>2</sup> —relacionados con la historia social de la administración—, y otro breve sobre el clientelismo<sup>3</sup>. Este último aspecto es más complejo y laborioso de concretar, porque requiere además un conocimiento de las relaciones dentro de la corte y de los organismos administrativos, el conocimiento de patronazgos y fidelidades que los simples apellidos o la pertenencia a un colegio mayor, por ejemplo, no pueden determinar. Y aunque la bibliografía sobre todos estos rangos de pesquisa es abrumadora, está aún muy lejos de agotarse el manantial del conocimiento sobre el tema<sup>4</sup>. Yo aquí voy a referirme a la cronología y los hechos más notables de la importancia de los universitarios de Salamanca en la administración española en la Edad Moderna.

Raro es el cronista o historiador que se han referido a los cuadros de la alta administración española durante la Edad Moderna que no haya reconocido la

---

2 Ésta es la definición de prosopografía que ofrece Lawrence Stone en “Prosopografía”, *El pasado y el presente*, México: Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 61. Mis estudios: “Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (Siglo XVI)”, en *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, Salamanca: octubre-diciembre, 1985/enero-marzo, 1986, (18-19), pp. 223-282. “Catálogo de colegiales del Colegio de San Bartolomé (siglo XVII)”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, Salamanca: 1990, (8), pp. 183-265. “Catálogo de colegiales del Colegio de San Bartolomé (1700-1840)”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, Salamanca: 1991, (9), pp. 43-88. “Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo (Siglo XVI)”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, Salamanca: 1985 (3), pp. 63-105. CARABIAS TORRES, Ana María —MÓLLER, Claudia, “Los estudiantes de derechos del Colegio Mayor de Cuenca (1500-1845)”, en DIOS DE DIOS, S. de; DOMÍNGUEZ-BERRUETA DE JUAN, M.; INFANTE MIGUEL-MOTA, J. (coords.): *Salamanca y los juristas*. Número monográfico de *Salamanca. Revista de Estudios*, Salamanca: 2001, (47), pp. 69-126.

3 Véase mi trabajo: “La polémica entre resistencia y cambio cultural en España: el ejemplo de D. Joseph de Roxas y Contreras”, en *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces*. Madrid: Editorial Complutense, 1996, vol. II, pp. 541-555.

4 Se han publicado excelentes estudios del estado de la cuestión; entre ellos me parecen especialmente completos e interesantes los de MARTÍNEZ MILLÁN, José, “Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración” y MOLAS RIBALTA, Pere, “Consejos y audiencias”, ambos en *Studia Historica, Historia Moderna*, 1996 (15), que contiene un informe sobre historia de la administración española; respectivamente pp. 83-106 y 9-29. En ellos se recoge información de otros proyectos recopilatorios previos, asimismo encomiables (entre ellos el trabajo del propio Molas “Historia social de la administración española. Balance y perspectivas para el siglo XVIII”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 1982, 6, pp. 151-168).

importancia de la Universidad de Salamanca como centro de formación de lo que con los siglos se denominó “burócratas”. La calificada por Gil González Dávila como “ciudad imperial de las letras”, tenía una Universidad que era –según un memorial del claustro universitario de 1621– “la joya más preciosa en materia de letras que tiene la Corona”<sup>5</sup>, y de la que Carlos V dijera “éste es el tesoro de donde proveo a mis reinos de justicia y gobierno”<sup>6</sup>. Había una conciencia generalizada de la importancia del estudio en sus aulas para seguir el camino del servicio público; “quien quiera saber, a Salamanca a aprender”, se decía; aunque también era notorio el lema del emblema que coronaba la entrada al edificio de las Escuelas Menores, bajo el que tenían que pasar diariamente los recién llegados hasta completar los cursos de Artes que capacitaban para la matriculación en las facultades mayores, que decía: “lo que la naturaleza no da, Salamanca no lo presta”<sup>7</sup>.

## **1. Desde el “saber” hacia el “poder”. Orígenes y circunstancias**

¿Qué circunstancias explican este “lugar común” de la importancia de la Universidad de Salamanca en la historiografía y en la conciencia colectiva? Pretendiendo aproximarme a ellas, comenzaré por explicar las claves del título de este apunte: “Salamanca”, “académica palanca” y “poder”.

### *1.1. Los reyes se fijan en la Universidad de Salamanca*

Por lo que se refiere a los conceptos de “Salamanca” y “académica palanca”, es decir, a la Universidad de Salamanca como caldo de cultivo de oficiales de alta administración, los orígenes se encuentran en la Edad Media. Las universidades nacieron con este horizonte formativo, como también lo hizo el

---

<sup>5</sup> Véase *Elogio de Salamanca*. Selección y edición a cargo de Ignacio Francia. Salamanca: Consorcio Salamanca 2002, pp. 30 y 17.

<sup>6</sup> Esta expresión pone en boca del monarca un testigo de la información de linaje del aspirante a colegial Diego de Herrera (Archivo de la Universidad de Salamanca –desde ahora AUS–, 2.234, f. 50r).

<sup>7</sup> “Quod natura non dat, Salmantica non praestat” es un texto que aparece en el emblema esculpido en piedra que recibe al visitante en el edificio de las Escuelas Menores de la Universidad de Salamanca. Lugar que albergaba, desde el siglo XV, la Facultad de Artes de esta Universidad, cuyos cursos eran introducción obligatoria a cuantos estudiantes pretendían seguir los estudios en cualquiera de las facultades universitarias de Derecho (Civil y Canónico), Teología o Medicina.

Colegio Mayor de San Bartolomé, en unos momentos y ambiente en que los hombres de saber adquirirían conciencia estamental<sup>8</sup>. El propio fundador de este colegio, don Diego de Anaya, se hallaba en los trámites de esta fundación en el momento en el que él mismo recibió el nombramiento por parte de Enrique III como primer presidente del Consejo de Castilla (año 1402)<sup>9</sup>.

La importancia de la cultura y de la formación académica vivieron un gran paso adelante en la época de los Reyes Católicos<sup>10</sup>. Su llegada al trono de Castilla significó, entre otras cosas, un considerable cambio en la costumbre de asimilar el estatuto de nobleza con la posibilidad exclusiva de detentar altos cargos de gobierno, delegando su poder, cada vez más, en otro grupo social: los letrados. La tendencia a sustituir la condición de nobleza por la competencia profesional, fundamentada en la formación intelectual, convirtió pronto a la universidad española en uno de los medios más seguros para obtener un oficio en la administración; un medio, pues, de ascensión social para los hijos de labradores, menestrales o comerciantes a los que hasta ese momento les había estado totalmente vetada esta posibilidad.

Ésta y otras circunstancias<sup>11</sup> coadyuvaron a que la Universidad de Salamanca despuntara pronto como cantera de colaboradores reales. Los Reyes buscaban a los candidatos mejor preparados, científica y humanamente hablando, y teóricamente al menos éstos eran los colegiales mayores de San Bartolomé. Institución creada en dicha Universidad, en el año 1401, por don Diego de Anaya y Maldonado, como hemos dicho, precisamente con la intención de crear —dice en las constituciones que les dio— una “clase dirigente”, “férreamente formada”, tanto desde el punto de vista intelectual como desde el religioso. Es comprensible que la Corona deparara en este grupo humano, puesto que los procedimientos de provisión de sus becas avalaban una preselección inmejora-

8 MARAVALL, José Antonio, “Los ‘hombres de saber’ o letrados y la formación de la conciencia estamental”, en *Estudios de Historia del Pensamiento Español*, Madrid: Cultura Hispánica, 1973, I, pp. 355-389.

9 LÓPEZ GÓMEZ, Ángela, “Los presidentes y gobernadores del Consejo Supremo de Castilla”, en *Hidalguía*, 1988, 36 (210), p. 704.

10 BECEIRO PITA, Isabel, “La importancia de la cultura en las relaciones peninsulares (siglo XV)”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 1999, (29), pp. 79-103.

11 La temprana fundación de Universidad de Salamanca respecto de otras peninsulares, su mayor volumen estudiantil y la importancia de su propia tradición docente la convirtieron en una de las más famosas de la Cristiandad. Alejandro IV (1254-1261) o el Concilio de Lyon se referían a ella, junto con París, Oxford y Bolonia, como “uno de los cuatro estudios generales del orbe”. En la época de los Reyes Católicos era, sin duda, la más importante de la Península Ibérica.

ble del modelo de estudiante que precisaban los monarcas como colaboradores: personas inteligentes, honradas, trabajadoras y de ascendencia no noble<sup>12</sup>. Impresionado por el éxito institucional y docente de este nuevo modelo universitario, el cardenal Pedro González de Mendoza creó otro colegio mayor a imitación de éste en la Universidad de Valladolid, al que llamó de Santa Cruz, en el año 1484<sup>13</sup>, que naturalmente tardó varios años en empezar a ofrecer posibles colaboradores de gobierno<sup>14</sup>.

Después, a lo largo del primer cuarto del siglo XVI, se fundaron el resto de los colegios mayores españoles que emplearon “legalmente” este título, que fueron, por orden de aparición, el Colegio de Cuenca –en Salamanca, hacia 1500–, el de San Ildefonso –en Alcalá de Henares, 1508–, el de Oviedo –en Salamanca, 1517– y el Arzobispo –en Salamanca, 1521–.

Pero subrayo que la decisión real de elegir sobre todo a la Universidad de Salamanca y especialmente al Colegio Mayor de San Bartolomé para estos fines no fue novedad achacable a los Reyes Católicos, pues ya antes había despuntado el peso de la merced real sobre algunos colegiales de este centro, designados para ejercer oficios de gran responsabilidad. De este modo y desde el primer cuarto del siglo XV empezaron los bartolomeos a tener cierto peso político, simplemente como antiguos becarios de una institución docente creada para favorecer la formación académica de estudiantes pobres. Quizá la gran novedad introducida por estos monarcas, que no se ha subrayado suficientemente, fue que a la colaboración en la acción de gobierno, ya existente, sumaron estos reyes el asesoramiento en temas científicos:

---

12 Porque un Colegio Mayor era un centro docente que requería que sus becarios tuvieran específicas condiciones físicas (edad, salud), intelectuales (ser al menos bachiller en una facultad mayor), económicas (pobreza), sociales (vida intachable, legitimidad de nacimiento, limpieza de sangre) y determinada procedencia regional (principalmente castellanos). Véanse mis trabajos *Colegios Mayores: Centros de poder. Los colegios mayores de Salamanca en el siglo XVI*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1986 y “El ‘poder’ de las letras. Colegiales mayores salmantinos en la administración americana”, en *Anexo de la Estudios de Historia Social y Económica de América*, Alcalá de Henares: 1987-88 (3-4), pp. 2-28.

13 *Documento fundacional del Colegio de Santa Cruz de Valladolid*, edición y transcripción del J. M. Ruiz Asencio y E. Montero Cartelle, Valladolid: Universidad, 1986. *Carta de privilegio de los Reyes Católicos al Colegio de Santa Cruz*, edición y transcripción de J. M. Ruiz Asencio, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1985.

14 Sobre los colegiales y sus oficios véanse: SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, Valladolid: Secretariado de Publicaciones. Universidad de Valladolid, 2000. Id., *Los colegiales mayores de Santa Cruz, (1484-1670): una elite de poder*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1987.

a) Colaboración en la acción de gobierno. Entre los primeros becarios que trabajaron para la Corona en la acción de gobierno durante el siglo XV encontramos a don Diego de Anaya, como ya hemos dicho; pero también a otros bartolomeos como Juan Gómez de Anaya, garante de la lealtad de la ciudad de Salamanca a Juan II; Juan de Mella, embajador de Juan II y defensor de este monarca en sus escritos; Juan Sánchez de Zurbano, del Consejo Real de Juan II y embajador de Aragón; Rodrigo de Vergaral, embajador en Roma por Enrique IV y obispo de León; el famosísimo Alonso Tostado, maestro de Escritura de Juan II y obispo de Ávila; Luis García de Villalpando, del Consejo de Juan II; Juan de Frías, consejero de Juan I; Pedro Ximénez de Prexano, cronista de Enrique IV; Pedro de Villasandino, ministro de Juan II y Enrique IV; y Diego de Villalpando, privado de Juan II y consejero de los Reyes Católicos. Además el rey había nombrado obispos a los bartolomeos Juan de Mella (obispo de Zamora), Alonso de Paradinas (presentado para el obispado de Ciudad Rodrigo por Enrique IV), Juan Arias de Ávila (obispo de Ávila) y Tello de Buendía (obispo de Córdoba)<sup>15</sup>. Es decir, que cuando en la década de los ochenta se fundó el Colegio Mayor de Santa Cruz, en la Universidad de Valladolid, existía ya la tradición de emplear a los bartolomeos en estos oficios.

Los Reyes Católicos continuaron y afianzaron esta tendencia preexistente. Un porcentaje considerable de los antiguos becados fueron designados como funcionarios de alto rango; en mucha mayor proporción los salmantinos que los vallisoletanos –quizá por la costumbre, la tradición y la antigüedad–. Bartolomeos eran<sup>16</sup>:

1. Tello de Buendía, colegial canonista en 1426, que fue arcediano de Toledo, obispo de Córdoba, ayo del príncipe don Juan, presidente del Consejo Real y confesor de los propios Reyes.
2. Francisco Sánchez de Sevilla, colegial canonista desde 1458, que fue después del Consejo de la Inquisición, deán de Granada en 1492, embajador de los Reyes Católicos en Francia –firmó las capitulaciones de Tours de 1493–, comisario de Cruzada y obispo de Córdoba.
3. Diego de Villalpando, colegial canonista desde 1459 que murió tras haber sido obispo de León, consejero de Juan II y de los Reyes Católicos.

---

15 ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé, Mayor de la Célèbre Universidad de Salamanca...*, Madrid: Por Andrés Ortega, 1766, t. I, respectivamente pp. 82, 89, 84, 100, 107, 109, 132, 139 y 174.

16 ROXAS Y CONTRERAS, *op. cit.*, t. I, respectivamente pp. 100, 171, 432, 178, 184, 183, 188, 189, 187, 192, 197, 193, 198, 200, 217, 223, 224, 224, 229 y 230.

4. Lope de Agreda, colegial teólogo desde 1459, que fue consejero de los Reyes Católicos.
5. Juan Ruiz de Medina, colegial canonista desde 1467, catedrático en Valladolid, inquisidor en Castilla, embajador en Francia (1478) y presidente de la Chancillería de Valladolid.
6. Tomás Cuenca, colegial canonista desde 1467, que fue abad de Alcalá de Henares, canónigo de Toledo y del Consejo Real.
7. Juan Raja, colegial canonista desde 1470, del Consejo de Aragón y primer regente del Consejo de Navarra, en 1515.
8. Alonso Ramírez de Villaescusa, colegial legista desde 1472, regidor de Toledo, corregidor de Valladolid, y del Consejo Real.
9. Alonso de la Fuente, colegial desde 1470, obispo de Ávila y Jaén. Inquisidor General.
10. Juan Alcañiz, colegial artista desde 1475, que llegó a ser arzobispo de Zaragoza.
11. Miguel Villalva, colegial canonista desde 1476, “gran letrado” al servicio de los Reyes.
12. Francisco de Malpartida, colegial canonista desde 1478, fue inquisidor de Salamanca, del Consejo Real, confesor de la reina Isabel y canónigo doctoral de Jaén. Redactó unas ordenanzas de la Mesta en 1492.
13. Pedro de Oropesa, colegial canonista desde 1478, catedrático de Vísperas de Cánones, llegó a ser miembro del Consejo Real y Arzobispo de Toledo.
14. Diego Villamuriel, colegial canonista desde 1478, inquisidor de Toledo, oidor de la Chancillería de Valladolid, del Consejo Real, presidente de la Chancillería de Granada, canónigo doctoral de Valladolid y obispo de Mondoñedo.
15. Diego Ramírez de Villaescusa, colegial teólogo y canonista desde 1480, catedrático de Durando y Retórica, embajador en Francia, presidente de la Chancillería de Valladolid, obispo de Cuenca y fundador él mismo de un colegio mayor en Salamanca: el Colegio de Cuenca.
16. Juan López de Vivero, o de Palacios Rubios, colegial canonista desde 1484, del Consejo Real y presidente de la Mesta, famosísimo por su labor jurídica y sus muchos escritos. Al que –según Roxas– “por su parecer se establecieron en estos Reynos las leyes de Toro”.
17. Sancho Frías, colegial canonista desde 1486, corregidor de Cuenca, oidor de Galicia y del Consejo Real.
18. Juan de la Fuente, colegial canonista desde 1487, que fue inquisidor de Salamanca, oidor de la Chancillería de Valladolid y del Consejo Real.
19. Garci Ibáñez de Moxica, colegial legista desde 1488, del Consejo Real.
20. Pedro Gómez Salazar, colegial canonista desde 1494, que tras ser oidor en Valladolid, pasó como regente al Consejo de Navarra.
21. Toribio Gómez de Santiago, colegial desde 1496, que fue del Consejo Real desde la época de los Reyes Católicos.

Ninguna otra universidad o centro de cualquier tipo contribuyó tan abundantemente como éste a la acción de gobierno de estos monarcas. La profesionalización en el oficio administrativo se impuso definitivamente en 1493 mediante la orden que hacía preceptivo el haber cursado durante diez años en una universidad y tener al menos 26 años como condición para ingresar en el

Consejo Real, todo lo cual se ordenó tras un animado debate teórico sobre estas circunstancias<sup>17</sup>.

b) Asesoramiento científico. Ésta quizá fue la verdadera novedad en la época de los Reyes Católicos, que continuó tras ellos, y se debió a que algunos problemas científicos adquirieron en esa época un inusitado calado político, como la viabilidad del viaje proyectado por Cristóbal Colón (1486), la determinación de la raya establecida por los Tratados de Tordesillas (1494) o la propiedad de las Islas Molucas (1524). Los monarcas solicitan ayuda científica en estos temas a la Universidad de Salamanca. ¿Por qué? Quizá porque en ella había buenos profesionales y buena información.

- En el debate sobre la conveniencia de apoyar el viaje de Colón pesó el consejo de Deza, dominico que conocía la capacidad evaluadora del Convento dominico de San Esteban y de la Universidad de Salamanca en un tema tan delicado como éste<sup>18</sup>. Quizá también por eso Hernando Colón dijera después que a Deza era a quien verdaderamente se debía el descubrimiento de las Indias.

- Estudié el caso de la determinación de la línea de demarcación entre Portugal y Castilla establecida en los Tratados de Tordesillas y concluí que en Salamanca, y más concretamente en el Colegio de San Bartolomé, existían las mejores posibilidades de información bibliográfica de toda Castilla y muy buenos profesionales de astronomía y cosmografía<sup>19</sup>. El análisis de las bibliotecas castellanas alrededor del año 1494 arroja una importancia considerable de la del Colegio Mayor de San Bartolomé. Por lo que se refiere a los profesionales de la astronomía, se comprueba que los colegiales de San Bartolomé detentaron mayoritariamente la cátedra de astronomía (también llamada en aquel

---

17 TORRES AGUILAR, Manuel, “El requisito de edad para el acceso al oficio público”, en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 1995 (2).

18 Véanse: ESPINEL MARCOS, José Luis, O. P., *San Esteban de Salamanca. Historia y guía. Siglos XIII-XX*, Salamanca: San Esteban, 1995. Id., “Cristóbal Colón y Salamanca”, en VV. AA., *Colón en Salamanca. Los dominicos*, Salamanca: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1988; quien recoge abundante documentación sobre la temática, superando con creces la información aportada por M. Falcón (*Cristóbal Colón y la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1881) o D. Doncel y Orgaz (*La Universidad de Salamanca en el Tribunal de la Historia*, Salamanca, 1858).

19 Véase mi estudio “Los conocimientos de cosmografía en Castilla en la época del Tratado de Tordesillas”, en *El Tratado de Tordesillas y su época. Congreso Internacional*. Salamanca: Gráficas Ortega, 1995, vol. II, pp. 959-976.



momento de “astrología”) de la Universidad de Salamanca desde 1464 hasta 1510. La escuela astronómica bartolómica arranca de Juan de Salaya, colegial desde 1459 a 1467, que obtuvo esta cátedra en 1464 y la ocupó hasta 1469, y que tradujo el *Almanach Perpetuum* de Abraham Zacuto<sup>20</sup>. Bartolomeo era también Diego Ortiz de Calzadilla, que sucedió a Salaya en esta cátedra, en 1469. Fernando de Fontiveros, becario de San Bartolomé desde el 5 de mayo de 1472, y catedrático (de 1476 a 1482). Le sucedió en el puesto Diego de Torres (1482 a 1496). El más célebre de todos fue Rodrigo Basurto, bartolomeo y catedrático de astrología de 1496 a 1504. En 1497 predijo con acierto la muerte del príncipe don Juan, lo que le otorgó una indiscutible autoridad como astrólogo. Años después destacó Sancho de Salaya, hijo del mencionado Juan de Salaya. Fuera de la universidad, pero salmantino e implicado en este problema de la línea de Tordesillas estaba también Rodrigo Maldonado, doctor por Salamanca, regidor y vecino de esta ciudad, del Consejo Real de los Reyes Católicos, que vivió personalmente la consulta hecha a los cosmógrafos salmantinos, en 1486, sobre la viabilidad del proyecto colombino, según certificó después en el interesante pleito que publicó Navarrete<sup>21</sup>.

El núcleo salmantino lo formaron estos personajes, más otros, que fueron sus alumnos o que ejercieron como sus sustitutos cuando fue preciso. Todos se vieron más o menos directamente implicados en los debates sobre los descubrimientos y de algunos se solicitó su intervención directa: Diego Ortiz de Calzadilla fue uno de los comisionados que rechazó en Portugal el proyecto colombino; Diego de Torres sería enviado por la Universidad a la corte, ante el

---

20 El incunable 176 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca –BUS desde ahora– contiene, entre otras cosas, una “Traducción manuscrita [de los cánones] del almanach de Zacuto, por el maestro Juan de Salaya” y la propia obra de Abraham Zacuto *Almanach perpetuum celestium motuum... cuius radix est 1473*, traducida por Joseph Vizinus. Más información en CANTERA BURGOS, Francisco, *El judío salmantino Abraham Zacuto. Notas para la historia de la Astronomía en la España Medieval*, Madrid: C. Bermejo, impresor, [s. a.] y *Abraham Zacuto, siglo XV*, Madrid: Aguilar [1935]. Importantes referencias sobre dichos profesores en BEAUJOUAN, Guy, *Manuscripts scientifiques médiévales de l’Université de Salamanque et de ses “Colegios Mayores”*, Bordeaux: Férets et Fils, 1962). Navarro habla de importantísimos descubrimientos cuyas bases se gestaron en Salamanca y en las tablas de Zacuto (NAVARRO BROTONS, Víctor, “La Astronomía”, en *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla. III: Siglos XVI y XVII*, José María López Piñero (Dir.), Salamanca: Junta de Castilla y León, 2002, p. 267).

21 *Probanzas hechas por el fiscal del Rey en el pleito que siguió contra el almirante de Indias don Diego Colón, hijo del primer Almirante don Cristóbal, sobre los descubrimientos que éste hizo en el Nuevo Mundo...* Véase FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M., *Colección de los viajes que hicieron por mar los españoles desde el siglo XV*, en *Obras*, Ed. Carlos Seco Serrano, B. A. E., vol. II, Madrid, 1955, nº LXIX.

mandato real de 1494, para colaborar en la fijación de la raya de Tordesillas<sup>22</sup>; Sancho de Salaya participó, junto al dominico salmantino Tomás Durán, en la Junta de Badajoz-Elvas, sobre la pertenencia de las Islas Molucas. Las circunstancias descritas explican que muchos colegas de San Bartolomé, contemporáneos de estos hechos y miembros naturalmente también de la Universidad, se vieron abocados a la especialización en astronomía.

Desde los tiempos de los Reyes Católicos, la monarquía castellana continuó utilizando esta doble vía de relación con la Academia salmantina: la de la merced real para los nombramientos de colaboradores y la asesoría técnica, científica o la ayuda puntual en problemas políticos o económicos. En este sentido pienso que algunas universidades españolas se reconvirtieron en un organismo más, aunque “sui generis” y obligado, del sistema polisindial, a pesar de las diferencias institucionales y de cometido que separaban los centros universitarios de los consejos o chancillerías<sup>23</sup>. Y que estas circunstancias contribuyeron a la secularización de las universidades. A esta conclusión conduce la reflexión acerca de la legislación universitaria emitida por la autoridad civil a lo largo del siglo XVI: en virtud del supuesto derecho de patronazgo, que teóricamente debía compartir con el Sumo Pontífice, el monarca ejerció un efectivo control sobre las universidades, alejándolas a golpe de provisión real de molestas intromisiones papales.

Se conservan numerosos ejemplos de encargos extra-académicos cursados por la monarquía a la salmantina desde esos años. Entre los más habituales pueden citarse las solicitudes de catedráticos de medicina para asistir a algún miembro de la familia real o de la nobleza. Aunque mayor repercusión tuvieron otros, como la orden que obligaba a determinados profesores a asistir al Concilio de Trento, para la que no valieron excusas, el informe técnico requerido para la realización de las obras del canal de Castilla, las dos consultas sobre la reforma del calendario o la reiterada solicitud de ayuda económica y/o soldados en momen-

---

22 Fernández de Navarrete publica también en la obra citada la *Orden de los Reyes a don Gutierre de Toledo, de la Universidad de Salamanca, para que envíe a la corte personas inteligentes en Astronomía y Cosmografía* (nº XVII). Está dada en Segovia a 30 de julio de 1494. Véanse más noticias sobre esta intervención de Diego de Torres en BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, II, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1970, p. 250.

23 Véase mi trabajo “Notas sobre las relaciones entre el Estado y la Universidad en la época Moderna”, en *Homenaje al Profesor Manuel Fernández Álvarez, Studia Histórica. Historia Moderna*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1989 (VII) pp 708-721.

tos críticos<sup>24</sup>. La Universidad de Salamanca no fue la única institución en recibir este tipo de solicitudes, pero sí una de las más importantes. En este momento vamos a fijarnos sólo en el servicio administrativo de los graduados universitarios de Salamanca, que incentivó el poder de algunos de ellos.

### *1.2. Las bases del poder salmantino*

Por lo que se refiere al último concepto incluido en el título de este trabajo, el del “poder”, digamos primero que es el núcleo del tema. La consecuencia directa de la utilización de la Academia salmantina como formadora de funcionarios y consultora de la monarquía fue la inflación de poder de la Universidad en sí misma y de algunos universitarios. Hasta ahora no me había parecido necesario matizarlo, pero lo haré porque yo defendí hace diecisiete años, en mi tesis doctoral, que dentro de la Universidad de Salamanca existió un “poder” indiscutible encarnado en los colegios mayores, y hace unos meses el doctor De Lario ha cuestionado esta afirmación mía, defendiendo que estos colegios, como instituciones, no tenían ningún poder<sup>25</sup>. Para defender mi opinión voy a partir de una tipología de las bases del poder, de la de John French y Bertram Raven, publicada en 1968, que es aceptada en casi todos los manuales contemporáneos de psicología social y de psicología de las organizaciones. Según estos autores hay básicamente cinco tipos de poder<sup>26</sup>:

*Poder coercitivo*: que fuerza la voluntad o la conducta mediante prohibiciones y posibles represalias.

---

24 En el texto citado en la nota anterior recojo una relación de solicitudes económicas realizadas por distintos reyes al Estudio salmantino: en 1552 para la guerra de Alemania, en 1556 para la recuperación de Bugía, toma de Argel y defensa de Orán y Mazalquivir, en 1629 ante el “aprieto en que se halla mi Real Hacienda...”, en 1640 para las guerras de Cataluña y Portugal –reiterada en 1653–, en 1703 para la Guerra de Sucesión, ... A veces la monarquía no solicitaba dinero, sino libros (año 1690), oraciones (1706) o soldados (1640).

25 Este investigador afirma que los colegios mayores “fueron centros utilizados por el poder, con el acuerdo y la connivencia de los mismos, pero en ningún caso fueron, por sí mismos, centros de poder, como alguien ha sostenido”; y se refiere a mi obra *Colegios Mayores: Centros de poder. Los colegios mayores de Salamanca en el siglo XVI*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1986. Véase LARIO, Dámaso de, “El contexto hispánico de los colegios seculares”, en *Historia de la Universidad de Salamanca*, I: *Trayectoria y vinculaciones*, Luis E. Rodríguez San Pedro (coord.), Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, p. 492.

26 IBÁÑEZ GARCÍA, Tomás, *Poder y libertad*, Barcelona: Hora S. A. Editora-Distribuidora, 1982.

*Poder recompensa*: el que tiene quien puede premiar a otro con algo que ese otro anhela.

*Poder legítimo*: el que emana de una autoridad legal (una constitución cualquiera), o el que por ejemplo ejerce un padre sobre un hijo.

*Poder de experto*: así llamado al que emana de quien cuenta con una preparación específica y especializada, que garantiza la validez de su acción, opinión o decisión.

Y *poder referente* o carismático: el que se ejerce por identificación con otro, normalmente un líder espiritual, científico, cinematográfico o de cualquier tipo.

Apoyando de nuevo mi antigua opinión de que los colegios mayores de Salamanca –el de San Bartolomé del que hemos hablado, y los de Cuenca, Oviedo y el Arzobispo, que se fundaron entre 1500 y 1521– fueron indiscutibles centros de poder, arbitraré algunos ejemplos que justifiquen que cada uno de los tipos descritos está representado en estas instituciones, no sólo en el siglo XVI –como yo expresaba en mi tesis–, sino incluso muchos años antes y después de esta centuria:

El poder *coercitivo* se manifiesta en importantes alteraciones que impusieron los colegiales mayores sobre el resto de los universitarios, contrarias a las constituciones de la Universidad de Salamanca. Por ejemplo la casi gratuidad de los actos de doctoramiento de sus becarios, o la restricción del número de posibles examinandos a sólo los doctores de la facultad en la que se pretendía graduar el candidato, argumentando la pobreza teórica de los que ocupaban estas becas, cuando todos sabían que las rentas del Colegio Mayor de San Bartolomé eran sobradísimas, tanto como para fundar ellos mismos otros dos colegios adyacentes o dar diariamente limosna a cientos de estudiantes pobres<sup>27</sup>. O los constantes desplantes en actos institucionales –celebraciones de nacimientos o defunciones de miembros de la familia real, fiestas religiosas, o profanas<sup>28</sup>...– que hacían los colegios a la Universidad, que en multitud de ocasiones obligaron a la intervención real. O la implantación “de facto” del sistema de turno en la regencia de las cátedras, que los colegios acordaron entre ellos que fuera por antigüedad de institución y años de beca. De este modo, las cátedras

---

27 Véase mi obra *Colegios Mayores. Centros de poder...*, vol. II, pp. 763 ss.

28 Por ejemplo la osadía de los colegiales de Cuenca, que el día de Santiago de 1560 impidieron que los doctores y maestros de la Universidad accedieran a las casas que ésta tenía en la plaza para ver la fiesta (Libro de Claustros de la Universidad del curso 1559-60, ff. 106v-108r.).

más cotizadas, a partir de un determinado momento, fueron otorgadas siguiendo el criterio de antigüedad entre los colegiales (fecha de fundación de los cuatro colegios salmantinos y, dentro de ellos, el orden de antigüedad de los colegiales en las becas), dejando una libre cada cinco vacantes, para concurso público entre el resto de los universitarios. En realidad, una gran parte del manuscrito de Pérez Báyer *Por la Libertad de la Literatura Española* es un alegato de denuncia de este poder coercitivo colegial<sup>29</sup>.

El de *recompensa*, premiando a quienes se sometían a su jurisdicción particular con privilegios especiales. Un ejemplo de ello son los títulos académicos que, con gran escándalo, otorgaba sobre todo el Colegio Mayor de Cuenca, que no tenía autorización para emitirlos pero lo hizo durante años, incluso en facultades como la de Medicina, en algunos momentos en los que no tenía ni un solo becario matriculado en esta facultad. Cuando Felipe II dictaminó finalmente, en 1588, la prohibición de que esta institución continuase usando este inventado derecho, el rector del Colegio de Cuenca que recibió esta comunicación en el claustro universitario de manos del rector de la Universidad, tomó el documento en sus manos, lo puso sobre su cabeza “en señal de acatamiento” y dijo que no lo cumplía y no lo cumplió, dilatándose el otorgamiento de estos grados y el pleito subsiguiente hasta 1613<sup>30</sup>. ¿Podía haber mayor “recompensa” que un título universitario obtenido rápidamente, con los colegiales de Cuenca por examinandos y gratuito?

El *legítimo*, porque contaban con textos constitucionales aprobados en sus fundaciones por la o las autoridades competentes (papa y/o rey). Documentos que les permitían una autonomía institucional, jurisdiccional y económica. La confluencia en estas instituciones de “saber” y “dinero”, sobre el sustrato de esta autonomía legalmente sancionada, fue el argumento básico de la tesis de poder colegial que he expuesto en otro trabajo<sup>31</sup>.

---

29 Este manuscrito fue editado por la Diputación de Alicante, en 1991, con estudio preliminar de Antonio Mestre Sanchís.

30 Pleito entre el Colegio de Cuenca y la Universidad de Salamanca por los grados que otorgaba aquél en su propia casa, infringiendo las constituciones universitarias. Véanse los Libros de Claustros de la Universidad de Salamanca de los cursos 1591-92 (*passim*) y 1593-94, ff. 8v, 11v y 70v. El proceso y los autos en AUS 2.975, f. 360.

31 Véase mi texto “Poder y conocimiento. Universidad contra colegios”, en *Las Universidades hispánicas: de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal*, Luis E. Rodríguez San Pedro (Ed.), Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2000, I, pp. 117-128.

El *experto*, porque la supuesta preparación científica de sus becarios les capacitaba para juzgar o emitir dictámenes jurídicos relevantes. Es el caso –aparte de los ya citados– del informe emitido por el Colegio Mayor de San Bartolomé, como institución, respecto de las posibilidades legales ante el divorcio de Enrique VIII y Catalina de Aragón<sup>32</sup>.

El poder *carismático*, como modelo a imitar. A partir del siglo XV, se fundaron instituciones siguiendo el modelo de los colegios mayores de Salamanca, tanto en España como en América, tanto por colegiales como por los que no lo eran<sup>33</sup>. Muchas comunidades tomaron, por ejemplo, las constituciones y ceremonias de San Bartolomé y a veces algunos colegiales para que las enseñaran en las instituciones nacientes<sup>34</sup>.

Si en lugar de partir de la teoría del poder de French y Raven, referida a la psicología de las organizaciones, hubiéramos considerado la del poder social de Michael Mann, expresada especialmente en su obra *Las fuentes del poder social*<sup>35</sup>, las conclusiones no serían muy diferentes. Mann defiende que hay cuatro fuentes del poder social: económica, ideológica, política y militar. Su justificación puede ser precipitada si tenemos en cuenta el estudio crítico de

32 Informe jurídico del Colegio Mayor de San Bartolomé sobre el divorcio de Enrique VIII (Archivo General de Simancas –desde ahora AGS–, *Secretaría de Estado*, leg. 55).

33 Del Colegio Mayor de San Bartolomé salieron los siguientes fundadores de otros colegios y universidades: don Diego Ramírez de Villaescusa, que fundó el mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, don Juan de Medina, la Universidad y colegio de Sigüenza y el de San Antonio de Religiosos de San Gerónimo, don Fernando de Valdés, el de San Pelayo en la Universidad de Salamanca y la Universidad de Oviedo, don Francisco Delgado, el de San Miguel. El doctor Pedro de Burgos el llamado Colegio de Burgos, dependiente del Colegio Mayor de San Bartolomé, don Martín Gasco, el Colegio de la Magdalena, también en la Universidad de Salamanca. Todos ellos tomaron el modelo institucional del Colegio de San Bartolomé como base de sus respectivas fundaciones.

34 Algunos individuos eligieron a un antiguo colegial para enseñar el funcionamiento en nuevas fundaciones: el cardenal don Pedro González de Mendoza llevó al licenciado Juan de Marquina a su Colegio de Santa Cruz de Valladolid a enseñar las constituciones, don Diego Ramírez de Villaescusa puso al licenciado Pedro Margallo por rector perpetuo de su nueva fundación, el Colegio Mayor de Cuenca. El cardenal don Francisco Jiménez de Cisneros llevó al doctor Antonio Rodríguez de la Fuente para su Colegio Mayor de San Idefonso en Alcalá de Henares, don Fernando de Valdés, asentó el estatuto de limpieza de sangre en los tribunales de la Inquisición. Juan Rodríguez de Figueroa formó la instrucción con la que se hacían las informaciones del Consejo de Órdenes tomando el modelo de San Bartolomé, don Juan Martínez Silíceo estableció el estatuto de limpieza de sangre en la Iglesia de Toledo, cuyo cabildo consultó al de San Bartolomé varias dudas sobre su observancia. Y don Juan de San Millán, siendo obispo de León, asentó el mismo estatuto en aquella iglesia (Véase ROJAS Y CONTRERAS, *op. cit.*, t. I, p. 64).

35 MANN, Michael, *Las fuentes del poder social. I. Una historia del poder desde los comienzos hasta 1760 d. C.*, Madrid: Alianza Editorial, 1991.

esta obra realizado por Perry Anderson y resumido por Claudia Möller<sup>36</sup>, quienes consideran que el poder político (concebido como administrativo) no parece poseer la misma autonomía que los otros, ya que cualquier ejercicio de este último depende de la posesión tanto del poder ideológico como del militar, y normalmente una combinación de ambos; mientras que de forma autónoma este poder político (en estado puro) no puede existir. La originalidad de la teoría de Mann estriba en su preocupación por lo que él llama las infraestructuras exactas de cada clase de poder, esto es, el detalle de sus técnicas de organización, y creo que los colegios y los colegiales las poseían: es decir una clase de poder, dentro del gran poder, que en ciertos momentos puede llegar a mimetizarse con éste –la genealogía del poder de Foucault–. Reducida a lo esencial la teoría de Mann –subrayando que dentro de la tercera fuente del poder, la ideológica, la Iglesia católica aparece como la gran protagonista– podría decirse que fue solamente la restricción y la influencia suavizadora de la enseñanza ético-cristiana la que apaciguó la violencia dentro de los Estados. La predicación de la Iglesia sobre los cristianos difundió un humanismo común y una identidad social entre los europeos, que actuó como un sustituto de pacificación. De este modo, en la teoría de Mann, la fe se convierte en precondition para el desarrollo económico y la civilización política, luego también para el Estado, y en este contexto los colegios forman parte de un engranaje; no se puede prescindir de ellos para explicar fenómenos más amplios<sup>37</sup>.

---

36 ANDERSON, Perry: “Those in authority”, en *Sociology Review*. (Diciembre, 1986). Hay versión en español en: MÖLLER, Claudia, “ANDERSON, P: ‘Aquellos con autoridad’, en *Rev. Sociology*. 1986”, en *Revista Aportes para la Historia*. 1. Mar del Plata. APES Ediciones. (Abril-Mayo de 1990), pp. 87-91. MÖLLER, Claudia, “Algunas notas sobre la construcción de un entorno de poder”, en <[http://www.cervantesvirtual.com/historia/CarlosV/7\\_4\\_algunas\\_notas.shtml](http://www.cervantesvirtual.com/historia/CarlosV/7_4_algunas_notas.shtml)> [consulta 4 de noviembre de 2003]. Id., “Universidad y poder: el paradigmático caso de la Universidad de Salamanca en la primera mitad del siglo XVI”, en *Revista Paraninfo*. nº 1. Alcalá de Henares (en prensa).

37 Nuevas aportaciones al tema, desde la sociología histórica, se vienen añadiendo en el seminario “Pautas de la Historia”, que bajo la dirección de Mann, Gellner y Hall, se celebra en la London School of Economics de Londres, con conexión en New York en función de la figura especialmente de Tilly, historiadores todos referentes indiscutibles hoy del marxismo weberiano que vienen a dar nuevas pautas para comprender y analizar el poder. En todo caso, otra perspectiva no puede dejar de mencionarse y es la que se inaugura con Nietzsche, retoma Foucault y aplica con acierto para la historia, entre otros Chartier. La idea microscópica, la de los múltiples mecanismos, y sobre todo la de la voluntad de poder, resumen al máximo esta línea. Y en este sentido hay algo indiscutible: el punto de partida para poseer poder es la voluntad de tenerlo, y en ello los colegiales mayores de Salamanca, fueron maestros, y a la voluntad sumaron el ejercicio de él y una construcción desde el saber en función del cual se “catapultaron” hacia otras fuentes del poder y se inmiscuyeron en el gran poder, dominándolo a veces.

A la vista de esta rápida argumentación, puedo afirmar de nuevo, con conocimiento de causa, que no sólo los colegiales en el desempeño de sus oficios, sino *los propios colegios mayores de Salamanca* tuvieron un gran poder en la Edad Moderna. Nada nuevo, desde luego, pero en lo que han insistido también otros excelentes estudios<sup>38</sup>. ¿Podrá seguir poniéndose en tela de juicio el poder de los colegios mayores? Dejemos ahora este poder de los colegios y volvámonos a centrar en el de los colegiales, que a fin de cuentas era el mismo porque éstos materializaban el poder de aquéllos.

## 2. La Universidad de Salamanca como escuela de funcionarios

Tras anunciar antes cómo la Universidad de Salamanca, en su vertiente de escuela de funcionarios, adquirió tempranamente un sentido político un poco más acusado que el de otras academias contemporáneas, hablaré del procedimiento mediante el cual un estudiante cualquiera adquiría las condiciones precisas para ser acreedor de la merced real de un oficio en la administración, ya fuera civil o eclesiástica. En un primer momento el acceso a estos cargos se hacía generalmente tras algunos años de estudio universitario, después de la regencia de una cátedra y haciendo acopio del “ruego” y la “recomendación” pertinentes. Veamos cómo los colegiales mayores de Salamanca fueron privilegiados en el ejercicio de estas tres prácticas.

a) Los años de estudio de un universitario no colegial –también llamado “manteísta”– eran generalmente menos que los de un colegial mayor, porque estas becas se otorgaban precisamente para la *ampliación* de los estudios superiores: en los primeros momentos a estudiantes que eran o estaban en condiciones de ser bachilleres –primer grado universitario–, lo que significa que llevaban ya al menos tres cursos en la Universidad. A lo largo del siglo XVI se fueron endureciendo estas condiciones de ingreso en el sentido de admitir cada vez más a quienes tenían o estaban en condiciones de ser licenciados –segundo grado universitario, anterior al doctorado o magisterio, que eran equivalentes–; lo cual implicaba un estudio universitario previo de al menos cinco cursos. Puesto que la beca colegial tenía una duración de unos ocho años, y

---

38 CLARAMUNT, Salvador ET ALII, *El poder de los saberes en la historia*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1997.



considerando que desde mediados del siglo XVI los colegiales introdujeron ilegalmente las llamadas *hospederías*, que permitían al colegial que había culminado este horizonte temporal permanecer en un edificio anejo hasta encontrar un acomodo laboral adecuado, podemos comprender que muchos colegiales dejaron la Universidad tras trece o más años de estudio, lo que les permitía la oportunidad de adquirir grados en varias facultades y/o regentar alguna cátedra universitaria.

b) La regencia de una cátedra fue un mérito muy estimable para los nombramientos. La importancia de ocupar una cátedra salmantina puede resumirse en una frase de J. Fayard que decía que para los candidatos a puestos oficiales del primer cuarto del siglo XVII era más importante el haber sustituido durante unos meses nada más a un profesor de Salamanca que haber obtenido un título de licenciado o incluso de doctor en una universidad menor<sup>39</sup>. La tradición universitaria boloñesa implantada hacia finales del siglo XIV en Salamanca, de talante democrático, permitía estatutariamente que el rector fuera un estudiante y que las cátedras se otorgaran por votos de éstos. Ante la vacatura de una cátedra, cada universitario tenía tantos votos como años llevara en el Estudio; esta posibilidad electiva era manipulable y, pasado el tiempo, en palabras de fray Francisco de Vitoria, las cátedras se otorgaban “no sólo por castañas, sino hasta por bellotas”. Se desarrolló enormemente la figura del “catedrero”, estudiante o profesor que apoyaba a uno de los opositores y que negociaba con los votantes los beneficios de un voto partidista.

Las posibilidades publicistas de los colegiales mayores en las oposiciones a cátedra fueron creciendo durante el siglo XVI, y naturalmente el predominio en la ocupación de las más importantes —que para ellos dejaron de ser las de astronomía para pasar a serlo las de derecho—. Las sonoras quejas ante la proliferación de los abusos provocaron la introducción de nuevas leyes que prohibían determinadas prácticas convincentes o coercitivas hacia los votantes: se trató de atajar el problema mediante rígidas normas que se incluyeron dentro de la reforma estatutaria de Covarrubias, del año 1561; no siendo positivo el resultado se elaboraron nuevos estatutos específicos para el caso, en 1587, y de nuevo se ensayó la solución en la nueva reforma estatutaria de Zúñiga del año

---

39 FAYARD, Jeanin, *Los miembros del Consejo de Castilla en la época moderna (1621-1746)*, Madrid: 1982, p. 39.

1594. Pero en cada momento se encontró el modo de burlar la norma y la situación era cada vez más denunciada y escandalosa. Tratando de acabar definitivamente con las protestas, Felipe IV inauguró un nuevo sistema ordenando que (primero desde 1623, aunque definitivamente desde 1641) fuera el Consejo –y no los estudiantes– el encargado de otorgar las cátedras salmantinas, permitiendo a su vez la existencia de otras vitalicias, adheridas a determinadas órdenes religiosas. Probablemente no se dio cuenta el monarca de que la composición del Consejo era mayoritariamente de ex-colegiales mayores, que a partir de aquellos momentos naturalmente eligieron a los colegiales actuales para los nombramientos, por lo que el ciclo del favoritismo académico y laboral se cerró a su favor.

Desde que la dotación de cátedras fue prerrogativa del Consejo, la relación “Consejo de Castilla – Colegio Mayor” funcionó a caballo entre la clientela, el linaje, el patronazgo y la parentela, cerró como digo el círculo del favoritismo académico y laboral, pesando más uno u otro aspecto en función de la situación y del momento. Después volveremos sobre ello.

c) Los memoriales de recomendación fueron el tercero de los sistemas habituales empleados por los universitarios en el camino hacia la promoción laboral.

Recordemos que el estudiante que conseguía una beca colegial mayor adquiría un compromiso, una obligación para con la institución y sus miembros que debía acompañarle durante el resto de su vida. Una anécdota recogida por Santiago de Cividanes que refleja esta realidad cuenta cómo estando moribundo un bartolomeo y siendo *vox populi* las injusticias cometidas por él a lo largo de su vida favoreciendo a los de este colegio, el confesor le preguntó si no tenía de qué arrepentirse respondiendo él “no señor, que yo siempre voté por los de mi colegio”.

Este sentido de ayuda mutua se expresaba públicamente en los memoriales, informes o cartas de recomendación que los colegios institucionalmente o los colegiales ya acomodados, de forma individualizada, redactaban para favorecer la inserción laboral de los compañeros que iban terminando el tiempo de sus becas. Algunos de ellos se hacían acompañados de regalos para los posibles intercesores. Pérez Báyer refiere la costumbre institucional, muy arraigada en el siglo XVIII, de enviar bandejas de plata, imágenes y otros objetos de cierto valor a las esposas de los colegiales acomodados –llamándolas “colegialas”– a los que se quería atraer hacia la causa colegial, pero la lisonja partía otras veces

de colegiales particulares. Uno de ellos llamado don Pedro Valero Díaz, colegial del Colegio de Oviedo, envió en 1654 a don Lorenzo Ramírez de Prado, formado en Salamanca y miembro del Consejo Real, la copia manuscrita de un monstruo, aprovechando el gusto manifiesto de este consejero por las excepcionalidades de la naturaleza, solicitando su intersección a favor del colegial don Francisco de Mendoza que en ese momento estaba opuesto a una cátedra de Decretales<sup>40</sup>.

Por lo que toca a los memoriales de recomendación los había de dos tipos: los que el propio interesado redactaba ofreciéndose a otro colegial o político ya colocado<sup>41</sup> y los que escribían terceros aprovechando a veces la felicitación a algún antiguo colegial por cualquier ascenso en la carrera laboral<sup>42</sup>. Y en lo relativo a los informes sobre los colegiales cuya beca terminaba y que esperaban algún nombramiento, también los hay de dos tipos: los que empezaron a redactar las propias comunidades anualmente para promocionar a sus miembros<sup>43</sup> y los que elaboraron antiguos colegiales, importantes miembros de la

---

40 Véase mi trabajo “El espacio imaginado en la España del Renacimiento y el Siglo de Oro”, en *Sardegna, Spagna, Mediterraneo e Atlantico dai Re Cattolici al Secolo d’Oro*, Bruno INATRA (ed.) Cerdeña, 24-28 de Septiembre de 2003 (en prensa).

41 Como ejemplo de memoriales de autopresentación podemos citar la instancia de García Sarmiento al Duque de Lerma, solicitándole la capellanía mayor de la emperatriz María de Austria en las Descalzas reales, que estaba vacante, argumentando que es licenciado por Salamanca y colegial de San Bartolomé (1 de enero de 1602) (Madrid, Real Academia de la Historia, –RAH desde ahora– *Salazar*, A-73, 221).

42 Por ejemplo, el 1 de noviembre de 1601 el Colegio de San Bartolomé escribió dos cartas a Diego Sarmiento; en la primera le felicitan por su nombramiento como corregidor de Valladolid al tiempo que le recomiendan al familiar de la casa Juan de Tren, “buen estudiante”; y en la segunda le recomiendan al colegial Canales (Madrid, RAH, *Salazar*, A-73, respectivamente 272 y 284). Estas prácticas fueron corrientes en todos los colegios; el caso del Colegio de los Españoles de Bolonia lo ha tratado Cuat Moner. Este profesor ha puesto de manifiesto esta solidaridad grupal en varios trabajos, como por ejemplo en “Un grupo singular y privilegiado: los colegiales mayores”, en *Historia de la Universidad de Salamanca*, I: *Trayectoria y vinculaciones*, Luis E. Rodríguez San Pedro (coord.), Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, p. 522. Id., “Familias colegiales y familias de colegiales: fuentes y metodología para el estudio de una elite de poder”, en J. Hernández Franco (ed.), *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia: Universidad de Murcia, 1995, pp. 49-80.

43 Señor. *El Retor y Colegiales del Colegio Mayor, y mas antiguo de San Bartolome de la Vniuersidad de Salamanca, que le fundó, y dotó para defensa de la Fe Católica... Suplican humildemente à la grandeza de vuestra Magestad mande à su coronista, el maestro Gil Gonçález Dáuila, como à persona que está mui noticiada de los infinitos seruicios que los hijos deste Colegio han hecho en el espacio de 230. años, à la gloriosa memoria de los inmortales Reyes antecessores de vuestra Magestad, escriua la historia de su fundador, y varones ilustres desta casa...* [S. l.: s. n., s. a.] Madrid, RAH, 9/3684 (51). Como ejemplo de la costumbre

administración, advirtiendo a cada monarca de las circunstancias y características que concurrían en cada uno de los colegiales coetáneos.

Este sentido de ayuda mutua tenía siempre una doble dirección: de los antiguos colegiales hacia los colegiales actuales y de éstos hacia los deseos y solicitudes de aquéllos. Un documento que refleja el doble flujo parentelar de dar y recibir es la carta que escribió el después canonizado Toribio Alfonso de Mogrovejo a su antiguo Colegio de Oviedo, agradeciendo que hubieran admitido al licenciado Villagómez, por él recomendado, y comunicándoles que ya había colocado en Indias a dos ex-colegiales que este centro le había encomendado<sup>44</sup>. Este sistema resultó muy eficaz como autodefensa del grupo<sup>45</sup>, aunque sufría algunos desajustes cuando los recomendados no cumplían después adecuadamente con su cometido. Baltasar Cuart recoge una serie de cartas en las que los colegiales de Bolonia ya colocados exigen a los actuales que les recomienden a individuos verdaderamente valiosos, para evitarse el bochorno de recibir a inútiles, lo cual no era infrecuente<sup>46</sup>.

Yo he encontrado memoriales de este tipo desde principios del siglo XVI. Beltrán publicó las “Propuestas de personal académico hechas al emperador entre 1523 y 1550 para cargos de gobierno y de administración e Justicia”<sup>47</sup>. Por ejemplo el redactado por el cardenal don Diego de Espinosa sobre sus compañeros, los colegiales de Cuenca, antiguos y actuales, de los años 1568 a 1572<sup>48</sup>;

---

colegial de ofrecer anualmente los servicios al monarca véase la serie de documentos: *Noticia de los señores colegiales acomodados, huéspedes, y actuales de el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca en este año de 1764, en 1765, por su antigüedad* [S. l.: s. n., s. a.], Toledo, Biblioteca Pública del Estado –desde ahora BPE– 4-23182 (25). *Noticia de los señores colegiales acomodados, huéspedes, y actuales... de 1767 en 1768 por su antigüedad...* [S. l.: s. n., s. a.], Madrid. RAH 9/3599 (21). *Noticia de los señores colegiales acomodados, huéspedes, y actuales... de 1768, en 1769, por su antigüedad...* [S. l.: s. n., s. a.], Toledo, BPE, 4-23182 (26). *Noticia de los señores colegiales acomodados, huéspedes, y actuales... de 1770, en 1771, por su antigüedad* [S. l.: s. n., s. a.], Toledo, BPE, 4-23182 (27).

44 Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 940, ff. 110v-111v.

45 Pérez Báyer escribía críticamente al respecto que “si se toca o se zahiere por ligeramente que sea no sólo a algún colegio o colegial o ex-colegial particular, sino aun al más miserable de ex-fámulo... salga a su defensa todo el cuerpo coligado de los seis colegios maiores, auxiliados del Consejo y Real Junta, y que se haga causa común”. Cfr. mi obra *Colegios mayores: Centros de poder...*, II, p. 864.

46 Una muy clara es la escrita por Antonio Rodríguez de Pazos, presidente del Consejo Real, fechada en 1578. Véase CUART MONER, B., “Un grupo singular y privilegiado...”, p. 522.

47 BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, II, pp 497-530. Véase también “Documentación del British Museum sobre personal académico salmantino”, en BELTRÁN DE HEREDIA, *op. cit.*, pp. 575 ss.

48 British Library, ADD, 28.352, ff. 586r-587r.

en él recomienda al doctor Alvero para que le den un oficio en la Inquisición, al maestro Molano para una prebenda en Granada, al licenciado Pero Núñez, portugués, también para una plaza de Inquisición, y solicita cualquier promoción para los licenciados Pedro de Mendoza, Cabrío, Zapata, Briceño, Hinojosa, Hernando de Chaves y Jerónimo de Roda. Algo más crítico es el memorial del año 1563 que recoge “los sujetos que hay en los colegios de Salamanca dispuestos para servir en la administración”<sup>49</sup>, en el que aparte de las cualidades intelectuales de los candidatos, se hace una descripción física y caracteriológica de los mismos. Allí leemos que el licenciado Pedro López, del Colegio de Oviedo “tiene edad y presencia, bastante buena opinión de letrado, aunque no tiene buen reposo ni seso”; o que el hijo del licenciado Villagómez, aquel al que había recomendado antes Santo Toribio de Mogrovejo, era opositor al Colegio de San Bartolomé, pero “es mozo bien distraído en liviandades y juegos. No conviene su entrada al colegio”; que el licenciado Santoyo, de San Bartolomé, “dicen que fue algo flaco el examen. Sigue oposiciones de Cánones, no con mucha ventaja. No está en opinión de muy quieto”; o que el licenciado Roda, colegial de Cuenca y catedrático de Código, “tiene edad y presencia y crédito para ser muy buena su provisión”.

La sección *Relaciones de Méritos* del Archivo Histórico Nacional, la de *Estado* del Archivo General de Simancas –por ejemplo el legajo 159–, o la de *Manuscritos* de la Biblioteca Nacional de Madrid –por ejemplo ms. Z-135– están plagadas de solicitudes de recomendación de todo tipo, mayoritariamente manuscritas, pero también impresas, hasta épocas bastante tardías de la Edad Moderna. También abundan en los archivos universitarios en los que hubo colegios mayores<sup>50</sup>. Tan natural era el sistema a la mentali-

---

49 British Library, ADD, 28.352, s. f.

50 En la BUS, este tipo de memoriales, cartas de recomendación o relaciones de méritos son muy abundantes; imagino que en los archivos universitarios de Valladolid y de Alcalá también lo serán. Véanse por ejemplo, de Salamanca, el ms. 2.281, que recoge cartas de recomendación a Felipe II (ff. 40-41); el ms. 2.656 (ff. 10-11), la carta de Francisco Delgado, obispo de Jaén, al rey pidiéndole mercedes para sus sobrinos (Jaén, 12 de noviembre de 1569); y en los ff. 113-114 los candidatos para los virreinos de Perú y de Nueva España (16 de febrero de 1584), documento firmado por Eraso y con anotaciones personales del Rey. En el ms. 428 (ff. 149-157) la proposición de doce sujetos elevada el presidente del Consejo (11 de noviembre de 1626). El ms. 337 la nómina de los consejeros por cada Consejo, con la calificación de sus personas, “según la común y más verdadera opinión de quien los conoce y trata” (ff. 224r-228r); y la “Nomina de los personados que son del Consejo collateral a más de los regentes que en otro papel se han nombrado, y de otras personas que conviene tener noticia para ayudar al gobierno en las ocasiones que se ofrecen y se pue-

dad colectiva de los siglos XVI al XVIII y al sector social analizado, como que cuando Roxas y Contreras, en 1760, se lamenta del triste porvenir de alguno de sus compañeros ex-colegiales, lo hace argumentando que nunca quisieron hacer memoriales exponiendo sus méritos o solicitando “discretamente” ayuda a sus colegas mejor acomodados.

Lo dicho significa que los colegiales tejieron sus propias redes de poder sirviéndose del sistema y de su propio “saber”.

### **3. El círculo de favoritismo académico y laboral**

Por lo que se refiere a las expectativas laborales, se abría un gran abismo entre la fortuna previsible para un colegial mayor —especialmente si era salmantino— y la que podía esperar cualquier otro universitario, fundamentalmente por tres razones:

a) Porque en los nombramientos pesaban la legitimidad de nacimiento, la limpieza de sangre y, para los funcionarios de la administración indiana, haber sido formados en una universidad del mundo hispano. Por eso los colegiales mayores tenían las mejores posibilidades, porque en ellos estas cualidades estaban aseguradas desde el momento de su ingreso en esas instituciones.

b) Porque el prestigio de las universidades de origen determinaba también el futuro laboral de los estudiantes. La capacitación en Derecho más reconocida era la que ofrecían las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá, lo que significa que el grupo de graduados en Derecho de estas tres universidades disfrutaron de una situación privilegiada frente a la creciente masa de los graduados, excesiva para las ofertas de empleo existentes desde el tercer cuarto del siglo XVI, según opinión del cardenal Diego de Espinosa. Algunas otras normas

---

den ofrecer” (ff. 229r-231v). El ms. 1.925, también de la BUS, contiene papeles varios relativos a las Órdenes Militares y Colegios Mayores, y entre ellos un buen número de memoriales de presentación y certificaciones de méritos y servicios; la “Memoria de los colegiales actuales que oy se hallan en Salamanca, maestros y doctores de la Universidad, con sus cátedras y antigüedades de cada uno. Madrid, 4 de febrero de 1645”, que alude también al tipo de presencia física de los estudiantes (ff. 167r ss.); este manuscrito tiene asimismo algunos memoriales de recomendación para colegiales de Santa Cruz de Valladolid. En el ms. 2064 de la misma Biblioteca, copias de tres consultas al Rey, de 31 de diciembre de 1627, hechas por Gabriel Trejo Paniagua, presidente del Consejo de Castilla. El ms. 2.065 (ff. 11-12) una carta de Mateo Cisneros pidiendo recomendación.

abundaron en las características de los candidatos, favoreciendo aún más a los colegiales mayores: las Cortes de 1626 propusieron que las plazas de la audiencia valenciana fueran ocupadas por doctores que hubieran residido más de cinco años en un colegio mayor, o en los colegios de Huesca y Coimbra<sup>51</sup>.

c) Porque las circunstancias descritas contribuyeron a la implantación y al predominio en los reinos hispánicos de “la mentalidad colegial” que tendía a favorecer la perpetuación de las familias-colegiales en la administración, mediando el clientelismo. La clientela es la típica relación que se establece entre individuos desiguales desde el punto de vista del poder, en virtud de la cual el superior concede protección al inferior a cambio de prestaciones determinadas por la costumbre<sup>52</sup>. Una relación entre personas que a veces pertenecen al mismo linaje, aunque otras están unidas por estructuras parentelares que sobrepasan las vinculaciones familiares, entre quienes se someten gustosos al patronazgo de algún líder; líder que en el siglo XVIII tuvo incluso un nombre oficial dentro de los colegios: “patrón” o “jefe de bando”<sup>53</sup>, pero cuya imagen se formó en el siglo XVI, según Gellner<sup>54</sup>.

Teniendo en cuenta los años de estudio requeridos para poder ocupar un oficio de alta administración y la preceptiva regencia de una cátedra cuyo nombramiento dependía del Consejo de Castilla, podemos comprender que los colegiales mayores fueron los privilegiados en los nombramientos mientras este grupo fuera mayoritario en dicho Consejo y momento. El porcentaje de los presidentes de Castilla formados en estas instituciones fue alto y la proporción aumenta más aún en el rango de los consejeros. Analizaremos durante cien años los nombres de quienes presidieron el Consejo de Castilla desde el momento en

---

51 MOLAS RIBALTA, Pedro, “La Chancillería de Valladolid en el siglo XVIII. Apunte sociológico”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3, Homenaje a Alonso de Aguilera, p. 64.

52 Véase MASTROPAOLO, A. – MATTEUCCI, N., *Diccionario de política*, Madrid: Siglo XXI, 1982, p. 271.

53 Sobre la terminología empleada en los colegios véase mi trabajo “El lenguaje secreto de los colegiales mayores”, en BURKE, Peter [et al.], *Educación y transmisión de conocimientos en la Historia*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, pp. 133-146.

54 Este investigador habló de la importancia de la formación de los “partidos” relacionada con la forja de “patronos”. Véase GELLNER, *Patronos y clientes*, Madrid: Júcar, 1985; en la p. 73 dice: “Para decirlo en dos palabras, las clientelas son grupos o cuasigrupos, mientras que las relaciones patrono-cliente son un asunto de redes o mallas”. En España ha asumido y difundido esta idea MARTÍNEZ MILLÁN, José, “Elites de poder en tiempos de Felipe II (1539-1572)”, en *Hispania*, 1989, 49 (171), pp. 111-149.

que los nombramientos de catedráticos pasaron a depender del mismo (1623 a 1723); éstos fueron<sup>55</sup>:

	<b>TIEMPO DE PRESIDENCIA</b>	<b>PRESIDENTE Y COLEGIO EN EL QUE ESTUDIÓ EN SU CASO</b>
1.	6-IX-1621/?-III-1627	D. Francisco de Contreras, colegial mayor de Oviedo (murió el 4 de mayo de 1630).
2.	27-III-1627/24-IX-1629	D. Gabriel de Trejo y Paniagua, colegial de el Arzobispo.
3.	4-XII-1629/4-III-1633	D. Miguel Santos de San Pedro (murió siendo presidente del de Castilla el 4 de marzo de 1633). Emparentado con Diego Santos de San Pedro, colegial de San Ildefonso y Lorenzo Santos de San Pedro, colegial de Oviedo.
4.	7-IV-1633/30-XII-1634	D. Fernando de Valdés, colegial mayor de Oviedo (murió mientras era presidente de Castilla el 30 de diciembre de 1639).
5.	26-VI-1640/13-V-1643	D. Diego de Castejón y Fonseca era nieto de Diego de Castejón, colegial de San Bartolomé <sup>56</sup> (murió el 19 de febrero de 1655).
6.	16-II-1643/27-VI-1648	D. Juan Chumacero y Carrillo, colegial de San Bartolomé (murió el 24 de junio de 1660).
7.	29-VII-1648/10-XII-1661	D. Diego de Riaño y Gamboa, colegial de San Bartolomé.
8.	13-I-1662/1-IV-1668	D. García de Haro y Abellaneda, colegial de Cuenca.
9.	9-IV-1668/13-V-1668	D. Diego de Riquelme y Quirós, colegial del Arzobispo. Muere en el oficio el 13 de mayo de 1668.
10.	28-V-1668/27-XI-1669	D. Diego Sarmiento Valladares, colegial de Santa Cruz (murió el 29 de enero de 1695).
11.	21-VII.1677/2-IX-1677	D. Pedro Núñez de Guzmán, colegial de Oviedo (murió en Noviembre de 1678). Interino hasta que se nombró sucesor a Francisco Ramos del Manzano, también formado en Salamanca.
12.	2-IX-1677/10-IV-1680	D. Juan de la Puente y Montecillo, colegial de Santa Cruz (murió el 1 de octubre de 1681).
13.	16-IV-1680/26-VI-1684	Fray Juan Asensio (murió en 1692).

<sup>55</sup> Ángela López Gómez (*op. cit.*) recoge la lista de los 77 presidentes de este Consejo.

<sup>56</sup> ROXAS Y CONTRERAS, J., *op. cit.*, I, p. 370.



14.	27-VI-1684/2-VIII-1690	D. Manuel Joaquín Álvarez de Toledo y Portugal, repitió presidencia en este consejo (25-III-1698/26/IV-1699).
15.	25-VIII-1690/15-XII-1692	D. Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, colegial de San Ildefonso (muere en 1710).
16.	17-XII-1692/27-I-1696	Fray Manuel de Arias y Porras (murió en 1719). Repetirá mandato (19-V-1699/14-XI-1703).
17.	8-II-1696/2-3-1698	D. Antonio de Argüelles y Valdés, colegial de San Bartolomé.
18.	16-XI-1703/7-XI-1705	D. Joseph de Solís Valderrábano y Dávila.
19.	9-XI-1705/12-XI-1713	D. Francisco de Ronquillo y Briceño (murió en 1719) <sup>57</sup> .
20.	10-XI-1513/1715	D. Francisco Antonio Rodríguez de Mendarozqueta, colegial del Arzobispo. Primer presidente por instauración de los Decretos de Nueva Planta.
21.	12-VI-1715/10-X-1715	D. Felipe Antonio Gil Taboada, colegial de Cuenca (murió el 29 de abril de 1722). Tras él fue nombrado presidente interito D. Juan Rodríguez Baquedano (10-X-1715/27-II-1716).
22.	27-II-1716/27-X-1724	D. Luis Félix de Mirabal y Espínola, colegial del colegio de Cuenca (murió el 21 de enero de 1729).

Es decir, que de los 22 presidentes del Consejo de Castilla (algunos repitieron mandato) nombrados entre 1623 y 1723, 15 habían sido colegiales mayores y 7 no, aunque varios de éstos estaban emparentados con colegiales. De los 15 que procedían de los colegios mayores, 12 habían estudiado en uno de los salmantinos; es decir, que más de la mitad de los presidentes de dicho consejo habían sido colegiales mayores en Salamanca. Teniendo en cuenta el acusado sentido de compromiso que adquirirían los colegiales al ocupar la beca –del que hemos hablado– y este predominio cuantitativo en el Consejo, se comprenderá mejor el monopolio de los colegiales mayores sobre las cátedras universitarias, y después los oficios más cotizados.

---

<sup>57</sup> Aunque él no fue colegial, provenía de una rancia familia de ellos: Antonio Ronquillo fue colegial de Oviedo en 1611 y Gran Canciller de Milán entre 1635-45. Su hijo Antonio Ronquillo y Briceño fue de nuevo colegial de Oviedo en 1654. Casó con doña Antonia Ramos Manzano, cuyo padre, Francisco Ramos Manzano, había sido catedrático de Salamanca (1628-44), presidente de Milán (1645-48), consejero de Italia y Castilla. De los hijos de Ramos Manzano, tres fueron colegiales mayores, respectivamente de los colegios del Arzobispo, Cuenca y Oviedo. Véase MOLAS RIBALTA, Pere, “Colegiales mayores de Castilla en la Italia española”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, 1990 (8), p. 178.

Esta preferencia por los salmantinos generó mucha resistencia desde el principio. Las universidades escribieron quejas a la monarquía, y muchas veces interpusieron pleitos ante abusos concretos imputables a los colegiales. Se conserva un escrito vallisoletano muy ilustrativo de lo temprano de estos sentimientos, como el “Memorial para el rey D. Felipe II en el qual se le advierten algunas cosas que importan al servicio y al bien de sus vasallos y se le suplica los mande remediar”<sup>58</sup>. Tiene tres partes y la segunda se refiere a los colegios y universidades diciendo que “hay demasiados estudiantes y ruines, con la falta que hay de gentes para labranza o armas”; “que basta ser colegial para ser tenido por letrado”, que las costumbres se han ido relajando y las visitas son por bandos o naciones; y lo necesario que es erradicar los sobornos en las oposiciones a cátedra. El autor termina solicitando al rey “que se mire cómo estudian y viven los colegiales”. Los claustros de la Universidad de Salamanca de la segunda mitad del siglo XVI contienen muchas quejas de este y otros tipos contra los colegiales y colegios. Las obras de Sala Balust recogen lo que llegó a ser enconada lucha entre manteístas y colegiales durante los siglos XVII y XVIII, y las múltiples reformas ensayadas, que resultaron inútiles hasta la de Carlos III, que aún así fue poco duradera<sup>59</sup>.

Antes me he referido a la eficaz mezcla de clientela, linaje, patronazgo y parentela entre los grupos de colegiales; un sistema de favoritismo que comenzó cronológicamente antes del siglo XVII, por la vía de la dotación de las becas. Los colegiales mayores incentivaron, desde dentro de las instituciones, la posibilidad de ingreso de sus familiares o de personas pertenecientes a sus grupos sociales, de forma que desde finales del siglo XVI se afianzaron en ellos estas parentelas y linajes, especialmente del grupo nobiliario y, dentro de él, de los segundones<sup>60</sup>. He estudiado algunos aspectos de esta tendencia en lo que se refiere a la historia social de la administración<sup>61</sup>, pero no en cuanto a las

58 AGS, *Diversos de Castilla*, 8, n 106, s. f. No tiene fecha.

59 SALA BALUST, Luis, *Reales reformas de los antiguos colegios de Salamanca anteriores a las del reinado de Carlos III*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1956; Id., *Visitas y reformas de los Colegios Mayores de Salamanca en el reinado de Carlos III*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1958.

60 Véase LA CAMPA, María de los Ángeles, “La nobleza en la administración”, en Hidalguía, 1972, 20 (114), pp. 591-612.

61 Véanse mis trabajos “El ‘poder’ de las letras...” citado. “Ex-colegiales mayores salmantinos en la administración española y americana durante el reinado de Felipe V”, en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, Alcalá de Henares: 1991 (7), pp. 55-93. “Ex-colegiales mayores en la administración de las Indias (1500-1750)”, en *Actas del 17º Congreso Internacional de Ciencias Históricas*, Madrid: 1992, vol.

relaciones clientelares; aunque puse de manifiesto que, puesto que una beca colegial mayor era el principio más seguro para obtener un oficio de asiento, no tardaron los nobles en pretenderlas, utilizando argumentos fraudulentos para salvar la prescripción de pobreza que las constituciones colegiales obligaban<sup>62</sup>. Desde esta perspectiva podrán utilizarse las fuentes documentales colegiales para estudiar los comportamientos nobiliarios en el desempeño de sus funciones laborales en las instituciones centrales de la Monarquía y la Iglesia, cuya importancia subrayaba Ángel Rodríguez Sánchez<sup>63</sup>.

En este vértice historiográfico confluyen la historia de las familias de poder –según la escuela de M. Bertrand, en Toulouse–, la del Estado y la de los colegios mayores. Las familias de muchos colegiales actuaban como los Chiesa de que nos habla Levi en *La herencia inmaterial* (Madrid: Nerea, 1990); buscan ese prestigio –herencia inmaterial– y relaciones sociales que, después, puedan reconvertirse en herencia material. La potencialidad económica de estas instituciones coadyuvaba al éxito del proceso<sup>64</sup>. Pero lo conocido hasta el momento es sólo la punta de un enorme iceberg. En éste y otros sentidos la historia de las dinastías colegiales aclarará muchas actitudes y comportamientos políticos relacionados con la clientela, el linaje, el patronazgo y la parentela. Para aclarar lo

---

II, pp. 726-736. “Universidad, colegios y cambio en la política indiana. Siglos XVIII y XIX”. En *La Universidad ante el Quinto Centenario. Actas del Congreso Internacional de Universidades, 1992*, Madrid: Editorial Complutense, 1993, pp. 365-380. “El ocaso político de los colegiales mayores”, en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, Alcalá de Henares, 1992, (número monográfico, 4), pp. 303-316.

62 Más información en LARIO, Dámaso de, “El requisito de pobreza en los colegios mayores españoles”, en *Pedralbes*, 1991 (15), p. 154. Id., “Orígenes sociales de los colegiales mayores españoles (1560-1650)”, en *Doctores y Escolares, II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia, 1995)*, Valencia: Universitat de València, 1998, I, pp. 319-343.

63 “Entre la ley y el privilegio. Una caracterización de la oligarquía española. Siglos XVI y XVII”, en *Les élites locales et l'État dans l'Espagne Moderne du XVIe au XIXe siècle*, Actes réunis et présentés par Martine Lambert-Georges, Paris, CNRS Éditions, 1993, p. 234. Decía este profesor que el linaje constituye “un sistema político y una forma de poder que son exteriores a toda organización de Estado”, en el que destaca el parentesco, el sistema de filiación, la imagen cultural, la capacidad para ejercer un poder, la honra. La Edad Moderna es el campo más abonado para el estudio del clientelismo. Véase también RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, “Corrupción y clientelas (patrones, administradores y criados en la España del siglo XVII)”, en *Espacios urbanos, mundos ciudadanos España y Holanda (ss. XVI-XVIII)*, Alfredo Alvar, José M. de Bernardo y Pere Molas (Coords.), Córdoba: Servicio de Publicaciones de la UCO, 1998, p. 216. CONTRERAS, Jaime, “Linajes y cambio social: la manipulación de la memoria”, en *Historia Social*, 1995 (21), pp. 105-124.

64 El caso de Alcalá de Henares es un buen ejemplo. Véase LARIO, Dámaso de, “Mecenazgo de los colegios mayores en la formación de la burocracia española (siglos XIV-XVIII)”, en *Universidades españolas y americanas*, Valencia, CSIC-Generalitat Valenciana, 1987, pp. 293-294.

dicho pondré dos tipos de ejemplos: algunos representativos de la importancia de los linajes familiares y otros sobre el clientelismo entre los colegiales:

a) En los siglos modernos fue raro el colegial mayor que no tuviera o fuera a tener a otros miembros de su familia en un colegio; es decir, que era corriente la ocupación de estas becas por hermanos, hijos, nietos y otros individuos unidos por lazos de consanguinidad; normalmente en varios colegios, simultánea o sucesivamente; excepcionalmente en el mismo y de forma simultánea –aunque las leyes lo prohibían–.

Un ejemplo de simultaneidad lo representa el caso de don Pascual de Aragón y Córdoba, que ingresó en el Colegio de San Bartolomé el 13 de diciembre de 1642, después de haber ocupado el rectorado de la Universidad de Salamanca y siendo ya caballero de la Orden de Alcántara y arcediano de los Pedroches (Córdoba). Cuando ingresa en la casa acababan de ser colegiales sus dos hermanos mayores, respectivamente don Antonio (colegial de 1636-40) y don Vicente (colegial de 1640-42). Don Antonio y don Pascual llegaron a ser cardenales; éste mientras disfrutaba de esta beca. Aún hubo en San Bartolomé otro hermano de los anteriores, llamado don Pedro, al que la institución le otorgó el título honorífico de “colegial comensal”, un privilegio que no suponía la habitación en la casa pero que servía de complicidad en la búsqueda de buenos acomodos laborales a los becarios. Este grupo de hermanos, y otros, eran hijos de don Enrique de Aragón, grande de España de primera clase, condestable de Aragón, virrey de Cataluña y del Consejo de Estado<sup>65</sup>.

El caso de don Pascual no resultó muy frecuente; más típico fue el de los Roxas: generaciones sucesivas ocupando las becas colegiales. Su propia trayectoria familiar y la de otros muchos compañeros nos la cuenta uno de ellos. Tratando de aglutinar fuerzas frente a los ataques que arreciaban contra la prepotencia colegial, un bartolomeo llamado don Joseph de Roxas y Contreras realizó una laudatoria segunda edición, ampliada y “corregida” (aunque no siempre en sentido “positivo” del concepto) de una *Vida del Ilustrísimo señor Don Diego de Anaya Maldonado, Arzobispo de Sevilla, Fundador del Colegio Viejo de San Bartolomé...* (Madrid: D. Carrera, 1661) realizada el siglo anterior

---

65 CARABIAS TORRES, A. M. ET ALII, “Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé en el siglo XVII”, pp. 183 ss; concretamente son los colegiales catalogados con los números 75, 83 y 90. Véase también ROXAS Y CONTRERAS, *op. cit.*, II, p. 366 ss. y 383 ss.

por Francisco Ruiz de Vergara y Álava. La nueva edición de Roxas y Contreras, que he venido citando, es la *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé...* (Madrid: A. Ortega, 1766-70, 3 vols.). Esta es una obra especialmente útil para el estudio de las clientelas y parentelas de las que hablo, porque trata siempre de ofrecer una genealogía familiar y “política” de los colegiales allí catalogados, al menos de los más destacados, explicando puntillísticamente con quién se casa cada individuo, de qué familia procedía la esposa, con quienes enlazan a sus hijos, etcétera.

Analizando el contenido de este libro en muchas de sus partes se observa cómo creció exponencialmente la tendencia a la vinculación matrimonial de distintas familias de colegiales mayores, desde principios del siglo XVII hasta el último cuarto del siglo XVIII. En el mismo sentido creció el interés por ingresar a hijos y nietos en los mismos colegios de sus antepasados. El propio caso del autor puede servirnos de ejemplo: el bartolomeo don Joseph de Roxas y Contreras era *hijo* de don Diego de Roxas y Ortega, colegial de Santa Cruz, *nieto* de Pedro Romualdo de Contreras y Castrillo, colegial de Santa Cruz, *sobrino* de don Gerónimo de Roxas y Córdoba, colegial del de Cuenca, y *hermano* de Diego de Roxas, colegial del de Cuenca. Todos los miembros de su familia pertenecían al linaje nobiliario, abundando entre sus antepasados marqueses, señores, veinticuatro y, sobre todo, caballeros de las Órdenes Militares. Todo un alarde de relaciones familiares a las que hay que añadir otras institucionales, porque mediando la recomendación de un famoso bartolomeo, don Luis de Salcedo –a quien Roxas agradecerá en otro lugar su intercesión para colocar a otros muchos colegiales en puestos estratégicos– continúa en su obra hablando de las relaciones de amistad. Esta autobiografía de Roxas y Contreras nos coloca ante una paradigmática apología del linaje nobiliario endogámico; una de las características definitorias de la casta colegial, tanto en su vida social como en la laboral. Como casi todos eran parientes o amigos, y la amistad propiciaba los nombramientos para los oficios, cabe comprender la estrecha relación existente entre consejeros y colegiales mayores; relación que también aparece por doquier en el informe de vida, linaje y costumbres que se hizo precisamente a Joseph de Roxas para su ingreso en San Bartolomé<sup>66</sup>.

---

66 AUS 2.259. *Colegio de San Bartolomé. Expedientes de Alumnos, 1717-25*, ff. 306-369. Año 1719. Véase mi trabajo “La polémica entre resistencia y cambio cultural en España: el ejemplo de D. Joseph de Roxas y Contreras”, en *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces*. Madrid: Editorial Complutense, 1996, II, pp. 541-555.

Otro caso típico de entrelazamiento familiar es el de los Pérez de Araciel. De los cinco hermanos que componían esta familia en el último tercio del siglo XVII, don García y don Vicente se formaron en el Colegio del Arzobispo, don Alonso en San Bartolomé, don Manuel se desentendió pronto de los estudios pero sus relaciones familiares le permitieron llegar a ser obispo de León, y doña Teresa casó con don Juan Domingo Dicastillo. De este matrimonio nacerían dos hijos, don Pablo Dicastillo Araciel, que sería más tarde colegial de San Ildefonso de Alcalá, y doña Luisa, que casaría a su vez con don Agustín Ezpeleta, padres de otro colegial de San Bartolomé, don Manuel Ezpeleta Dicastillo.

Éstos y otros muchos casos permiten estudiar los grupos de poder que se derivan de las relaciones familiares en la España Moderna. En este sentido digo que el profesor Cuart habla tanto de las familias de colegiales como de las “familias-colegiales”: los miembros de cada institución que desarrollaban ese fuerte sentimiento de ayuda mutua que les cohesionaba<sup>67</sup>.

b) En este segundo sentido, el del clientelismo de las “familias-colegiales”, esto es, el poder ejercido por algunos miembros de estas instituciones políticamente bien posicionados, promoviendo a los de su colegio y jactándose públicamente de ello, encontramos también multitud de casos. Los estudios de Martínez Millán sobre los funcionarios de la Inquisición en los siglos XVI y XVII son un ejemplo más del protagonismo de algunos colegiales como líderes de “partidos” en momentos concretos<sup>68</sup>. El predominio de las familias-colegiales en el Consejo de Castilla citado es otro más. Quizá uno de los momentos más gloriosos de su poder lo representara su representación en la Junta de Regencia para la minoría de edad de Carlos II, en la que la importancia de los colegiales fue indiscutible.

Esta Junta estuvo formada –según decisión testamentaria de Felipe IV– por seis personajes: los presidentes de los consejos de Castilla y Aragón, respectivamente don García de Haro, conde de Castriello, y don Cristóbal Crespí de Valladaura; los dos más importantes eclesiásticos de España: el arzobispo de Toledo, don Baltasar Moscoso, y el inquisidor general, don Pascual de Aragón; un

---

67 CUART MONER, Baltasar, “Un grupo singular y privilegiado: los colegiales mayores”, en *Historia de la Universidad de Salamanca*, especialmente pp. 516-536.

68 MARTÍNEZ MILLÁN, José, “Los miembros del Consejo de Inquisición durante el siglo XVII”, en *Hispania Sacra*, 1985, 37 (76), pp. 409-449. Id., “Las élites de poder durante el reinado de Carlos V a través de los miembros del Consejo de la Inquisición (1516-1558)”, en *Hispania*, 1988, 48 (168), pp. 103-167. Id., “Élites de poder en tiempos de Felipe II (1539-1572)” citado.

miembro del Consejo de Estado, don Gaspar de Bracamonte, conde de Peñaranda; y un grande de España, el marqués de Aytona<sup>69</sup>.

Pues bien, el Conde de Castrillo había sido colegial en Salamanca (de Cuenca), lo mismo que el inquisidor general, don Pascual de Aragón que era el último de los tres hermanos que vistieron beca de San Bartolomé, el miembro del Consejo de Estado, don Gaspar de Bracamonte (también bartolomeo y nieto de bartolomeo) y el arzobispo de Toledo, don Baltasar Moscoso (de Oviedo). Don Cristóbal Crespí no era colegial, pero se había graduado de bachiller en Salamanca, continuando después carrera universitaria en Valencia. Es decir que la Junta estuvo formada por seis personajes de los cuales cinco se habían formado en la universidad de Salamanca y cuatro de ellos con becas de colegial mayor. Es más, cuando el octogenario Conde de Castrillo se retiró en 1668, causando baja tanto en la Junta de Gobierno como en la presidencia del Consejo de Castilla, fue sustituido en ambos oficios por otro colegial salmantino, don Diego de Riquelme y Quirós (del Colegio del Arzobispo); y al darse éste a su vez de baja también en estos dos organismos, fue sustituido por don Diego Sarmiento de Valladares, asimismo colegial mayor, en este caso de Santa Cruz de Valladolid. Y cuando el vicescanciller de Aragón, Crespí, falleció (el 22 de febrero de 1672) fue nombrado en su lugar don Melchor de Navarra y Rocafull, antiguo colegial del Colegio Mayor de Oviedo.

El poder colegial que se desprende de la composición de dicha Junta se reflejaba, en otras ocasiones, en cuestiones intrascendentes. Una especie de juego cortesano se repetía frecuentemente tentando la suerte del protocolo para poner en evidencia la superioridad “de facto” de los colegios mayores sobre las propias instituciones de la monarquía y de su corte. Se cuenta por ejemplo como don Diego de Arce Reynoso, siendo inquisidor general y consejero de Estado, llevaba en su carroza a los diputados de su antiguo Colegio Mayor de Cuenca “en el mejor lugar” yendo a visitar y dar la enhorabuena a otro antiguo miembro de la casa, don García de Haro, conde de Castrillo, que acababa de ser nombrado como presidente del Consejo de Castilla. El juego consistió en disponer las sillas en tal proporción que quedase dudoso quién ocuparía en la visita el

---

69 MAURA, Gabriel, *Carlos II y su corte*, Madrid: Librería de F. Beltrán, 1911-1915; Id., *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid: Espasa-Calpe, 1942, vol. I, pp. 118-120. RIBOT GARCÍA, Luis, “La España de Carlos II”, en *La transición del siglo XVII al XVIII. Entre la decadencia y la reconstrucción*, tomo XXVIII de la *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid: Espasa Calpe, 1993, pp. 78 ss. KAMEN, Henry, *La España de Carlos II*, Barcelona: Crítica, 1997, p. 520 ss.

mejor lugar: si el colegio, representado por los diputados, o el presidente de Castilla. Para evitar problemas, el Conde de Castriello decidió mantenerse de pie durante la entrevista, dando a entender que valoraba más su condición de antiguo colegial que la actual de presidente de Castilla. O don Gaspar de Quiroga, que cuando le fueron a dar la enhorabuena por haberle hecho arzobispo de Toledo y cardenal, dijo a los diputados de su cabildo de Toledo “que mucho mayor contento había tenido quando le dieron la noticia de haverle elegido colegial de Santa Cruz, que con la que entonces le daban de tan merecidos ascensos”<sup>70</sup>. O Pascual de Aragón, que habiendo recibido el capelo cardenalicio mientras era colegial del Colegio de San Bartolomé, no consintió nunca en ocupar mejor lugar que el propio rector de esa institución, aunque protocolariamente hubiera sido razonable hacerlo.

En consecuencia, vemos que este poder tiene varias dimensiones: por un lado la política y por otro –derivándose de ésta– la de representación. Pero ¿fue siempre el mismo? Sin lugar a dudas la respuesta es negativa: dependió de la cronología y de la institución. Quizá el único denominador común al servicio de los colegiales en toda la Edad Moderna fue que su peso en los oficios eclesiásticos fue mayor que en los civiles; y que con ellos se produjo una secularización de los oficios eclesiásticos<sup>71</sup>. Esta tendencia la corroboran los trabajos previos de De Lario, Martínez Millán, los míos propios y otros<sup>72</sup>. Como ejemplo podemos anotar una instantánea de los ex-colegiales de San Bartolomé que en el año 1551 trabajaban en la administración, la mayoría de los cuales detenían oficios de obispos o arzobispos<sup>73</sup>:

1. Juan Martínez Silíceo, arzobispo de Toledo.
2. Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla, inquisidor general, presidente del Consejo de Castilla.
3. Pedro Guerrero, arzobispo de Granada.

---

70 Lo cuenta ROXAS Y CONTRERAS, *op. cit.*, t. II, p. 335.

71 RAWLINGS, H. E., “The Secularisation of Castilian Episcopal Office under the Habsburgs, c. 1516-1700”, en *Journal of Ecclesiastical History*, 1987, 38 (1), pp. 53-79. GONZÁLEZ ECHENIQUE, Javier, “Los obispos de Indias como funcionarios de la Corona”, en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 1970 (6), pp. 143-151.

72 LARIO, Dámaso de, “La elite colegial en la burocracia eclesiástica de la España Imperial”, en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia, 1999)*, Valencia: Universidad de Valencia: 2003.

73 ROXAS Y CONTRERAS, J., *op. cit.*, I, p. 366.



4. Alonso Fuenmayor, arzobispo de Santo Domingo, presidente en ella y primado de Indias.
5. Miguel Muñoz, obispo de Cuenca, presidente de Valladolid.
6. Pedro de la Gasca, obispo de Palencia.
7. Pedro de Acuña, obispo de Astorga.
8. Juan de San Millán, obispo de Tuy.
9. Fernando de Uranga, obispo de Cuba.
10. Juan Moedano, virrey de Nápoles.
11. Alonso de Santillana, presidente del Consejo de Nápoles.
12. Gonzalo Piñeiro, obispo de Tánger.
13. Juan Rodríguez de Figueroa, del Consejo Real y de la Cámara.
14. Francisco Tello de Sandoval, obispo de Plasencia, visitador de México.
15. Beltrán de Galarzo, del Consejo Real y de la Cámara.
16. Fernando Pérez de la Fuente, presidente de la Audiencia de Sevilla.

Hemos de tener en cuenta que los graduados que salían de los colegios mayores no eran suficientes para ocupar todas las plazas de importancia; aunque pienso que de haberlo sido quizá lo hubieran hecho en algunos momentos. El volumen total de becarios salmantinos era de 15 en el Colegio de San Bartolomé, 20 en el de Cuenca, 18 en el de Oviedo y 22 en el del Arzobispo, aunque rara vez se cubrieron todas las de Cuenca y Oviedo, por problemas económicos. Teniendo en cuenta los ocho años de colegiatura, de este grupo humano podían salir anualmente entre 2 y 10 candidatos para los oficios.

De Lario ha ofrecido un estudio cuantitativo de la importancia de los colegiales en la administración<sup>74</sup> basándose en el contenido del manuscrito 174 de la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid y los trabajos de Kagan –sobre los letrados en la administración–, Pelorson –los mismos en la época de Felipe III–, Martín Postigo –los presidentes de Valladolid–, Fernández Vega –Audiencia de Galicia–, Gutiérrez Torrecilla –colegiales de S. Ildefonso– y los suyos propios. Yo me permito dudar de la fiabilidad de sus conclusiones, porque el manuscrito 174 citado –como otros documentos de carácter colegial– son poco fiables: el interés de los colegiales que los confeccionaron por agrandar la importancia de los hechos, y algunos errores derivados más de la desinformación que de la intencionalidad<sup>75</sup> justifican mi duda. Richard Kagan ha reconocido públicamen-

---

74 LARIO, Dámaso de, “El contexto hispánico de los colegios seculares”, *op. cit.*

75 De Lario habla de los presidentes del Consejo de Castilla, Órdenes Militares, Inquisición y chancillerías, según los datos de este manuscrito (p. 493, notas 94 y 95). Yo advertí en 1992 algunos errores y omisiones de este documento que permiten cuestionar la veracidad de su contenido. Véase mi trabajo

te que los datos cuantitativos incluidos en su trabajo *Universidad y sociedad en la España Moderna* no están suficientemente fundamentados. Y el resto de las obras que cita De Lario no permitirían concluir lo que él defiende en su trabajo. Los estudios de los organismos de administración y gobierno realizados hasta hoy no son aún suficientes para extraer la proporción cuantitativa de colegiales en los oficios, aunque sí conduzcan a suponer que ésta ha sido muy importante en momentos puntuales. Las fuentes de carácter administrativo están estudiadas sólo parcialmente, de forma que pienso que no son posibles aún resultados generales. A pesar de todo, hay rangos de la administración en los que sí cabe esta comparación cuantitativa –no aún la cualitativa–. Aparte de los estudios apuntados por De Lario, me refiero a la administración de las Indias, porque Shäfer y Burkholder-Chandler<sup>76</sup> han publicado los catálogos del personal del Consejo de Indias, Casa de Contratación, etcétera. Lo mismo ocurre con algunos sectores administrativos como el Consejo de Estado, parte del Consejo de Castilla, el de Inquisición y, en momentos cronológicos concretos, también otros organismos. Muchas tesis doctorales y proyectos de investigación tienen grandes éxitos asegurados por este camino. Alguno ha empezado ya a dar sus frutos, como el proyecto PAPE (“Personal Administrativo y Político Español”), dirigido por los profesores Castellano y Dedieu, e integrado por diversos historiadores de España, Francia y Alemania, que estudian desde distintas perspectivas, al personal de la alta administración española en el siglo XVIII<sup>77</sup>.

Analizando los resultados obtenidos en el caso de la administración de las Indias, observamos que los colegiales salmantinos fueron mayoritarios y preferidos en los más altos oficios, tanto de la Iglesia como del Estado. Pero la situación de privilegio no se mantuvo invariable, sino que, en términos generales, fue creciente a lo largo del siglo XVI, mantenida desde 1620, muy importante entre 1640 y 1680 y decreciente, con altibajos, desde aquellos años.

---

“Ex-colegiales mayores en la administración de las Indias en la Edad Moderna”, en *17º Congreso Internacional de Ciencias Históricas*, Madrid: 1992, II, nota 3.

76 SHÄFER, Ernst, H. J., *El Consejo Real y Supremo de las Indias* (hay nueva edición en Madrid: Marcial Pons, 2003); BURKHOLDER, M. A. - CHANDLER, D. S., *De la impotencia a la autoridad, (1687-1808)*, México: F. C. E., 1984. Véanse también los resultados obtenidos en varias reuniones sobre la “Presencia universitaria española en la América de los Austrias”, que se han publicado en varios números sucesivos de la revista *Estudios de Historia Social y Económica de América* (Alcalá de Henares).

77 Por ejemplo: CASTELLANO, J. Luis (ed.), *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen: hacia una nueva historia institucional*, Granada: Editorial Universidad de Granada, 1996.

Sospecho que en el resto de los órganos de la administración la cronología del predominio de los colegiales se ajusta también a estas fechas.

En los siglos XVI y XVII los colegiales preferían las plazas de la metrópoli a las de las colonias o los territorios asociados; las Indias eran el último recurso o, cuando menos, el sacrificio necesario hacia otros ascensos y la rápida promoción en la Península. Italia era un lugar algo más valorado, aunque no tanto como la metrópoli, como lo prueba que la mayoría de los designados regresaron a España para ocupar un cargo superior<sup>78</sup>. La situación cambió temporalmente con la llegada de Felipe V; una pila de escritos criticaban los abusos de todo tipo que quedaban impunes bajo la práctica de este clientelismo. Pero estas críticas no acarrearón un trastorno duradero en las posibilidades de promoción laboral y política de los colegiales. A mediados de siglo la situación vuelve a arreciar.

El deterioro de la posición de los colegios mayores (de 1730 a 1750) arrastró al de las propias universidades que los albergaban. El avance del bando manteísta se nota en 1751 cuando Ensenada sugirió la conveniencia de que la mitad de los cargos de la Cámara de Castilla fueran ocupados por no colegiales. Es la época en la que los propios colegiales toman conciencia de ello y, tratando de defenderse, multiplican los memoriales en los que alardean de los múltiples servicios ofrecidos por ellos a la monarquía y a la Iglesia. Se unen —cosa que antes no fue tan frecuente— y redactan interminables listas con los nombres de los colegiales ilustres y sus oficios con la intención de presentarlas ante el rey<sup>79</sup> y ante la sociedad: el libro de Roxas y Contreras tantas veces citado aquí es el paradigma por excelencia de esta tendencia.

La obra reformadora de Carlos III significó el cambio más importante en la trayectoria de dominio político de los colegiales mayores desde el siglo XV. El *Memorial por la Libertad de la Literatura Española* fue el detonante de la reforma colegial, que cerró las instituciones en 1777 para abrirlas unos años

---

78 Véase MOLAS RIBALTA, Pere, “Colegiales mayores de Castilla en la Italia española”, en *op. cit.* Este profesor explica cómo un colegial mayor castellano no tenía ni muchas posibilidades ni deseos de ser juez de Sicilia, por ejemplo (p. 168), en cambio sí accedía con gusto a cualquiera de las plazas más importantes, como podía ser el virreinato de Nápoles.

79 El tono de estos documentos es notoriamente distinto del triunfalismo anterior, se aprecia la toma de conciencia del cambio de situación. Por ejemplo a Carlos III presentaron una “Lista de los yndividuos de los seis Colegios mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá que han servido a los señores reyes, a la Iglesia y al Estado en las prelacías del reino y en los consejos y tribunales de esta corte, en el tiempo en que se les nota de decadencia” (subrayado mío); AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 966.

después completamente reformadas<sup>80</sup>. La reforma colegial fue concebida como un capítulo más de la reforma universitaria: para evitar los males denunciados, se requería cambiar el tipo de persona que ocupaba las becas y que previsiblemente ocuparían después los cargos de justicia españoles, y adecuar el plan de estudios a las necesidades de un Estado absoluto<sup>81</sup>. Pero los resultados finales fueron poco duraderos. A partir de 1798, la decadencia colegial es palmaria y se materializa en constantes cierres y aperturas agónicas<sup>82</sup>, siguiendo el vaivén gubernamental de liberales y moderados.

Esta tendencia general no fue obstáculo para que la importancia global de los colegiales en la administración siguiera siendo mayoritaria hasta principios del siglo XIX. La progresiva decadencia del poder colegial a lo largo del siglo XVIII se reflejó naturalmente en la cantidad y la importancia de los oficios que aceptaron. A medida que estos colegios perdieron influencia, los salmantinos estuvieron cada vez más dispuestos a aceptar oficios de menor rango. Los cambios más notables —dice Pere Molas<sup>83</sup>— afectaron sobre todo a la vinculación de los magistrados con la carrera universitaria, circunstancia que en Valencia fue sustituida por el conocimiento directo de la administración municipal, y no como ocurría unos años antes, que la mayoría eran ajenos al país. A pesar de las críticas y los ataques, de los 559 funcionarios de alta administración que yo computé a lo largo del reinado de Felipe V en todos los organismos de gobierno, 375 (el 67 por ciento) eran ex-colegiales mayores, frente a 184 manteístas.

---

80 RODRÍGUEZ CASADO, V., *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, Madrid: 1962, pp. 82-83. BURKHOLDER, M. A., CHANDLER, D. S., *op. cit.*, p. 123. OLAECHEA, Rafael; “El anticolegialismo del gobierno de Carlos III”, en *Cuadernos de Investigación*, Logroño, 1976, pp. 53-90. CARABIAS TORRES, Ana María, “El ocaso político de los colegiales mayores”, en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, número monográfico, vol. 4, Alcalá de Henares. PÉREZ BAYER, Francisco, *Por la Libertad de la Literatura Española*, *op. cit.*

81 ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, *La Ilustración y la reforma de las Universidades en el siglo XVIII*, Madrid: 1985. PESET, Mariano, PESET, José Luis, *El reformismo de Carlos III y la Universidad de Salamanca*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1969, p. 61.

82 PESET, Mariano, PESET, José Luis, *La Universidad Española (Siglos XVIII y XIX). Despotismo Ilustrado y Revolución Liberal*, Madrid: 1974. ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, *Génesis de la Universidad Española Contemporánea*, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1972. PESET REIG, Mariano, “Universidad y enseñanza del derecho durante las regencias de Isabel II (1933-1943)”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, n° 39, 1969, pp. 481-544. CARABIAS TORRES, Ana María, “Universidad, colegios y cambio en la política indiana. Siglos XVIII y XIX”, en *La Universidad ante el Quinto Centenario*, Editorial Complutense, Madrid, 1993, pp. 371 ss.

83 “Los magistrados de Carlos III en Valencia”, en *Estudis*, Valencia: 1989 (14), p. 33. Id., “Magistrados navarros en la Valencia borbónica”, en *Príncipe de Viana*, anejo 15 1993, año LIV, p. 245.

O que en los años inmediatamente anteriores a la expulsión de los jesuitas, y según la “Noticia de los miembros que componen el Consejo Supremo de Su Majestad y de otros dentro y fuera de la Corte”, 31 de los 42 miembros del Consejo de Castilla fueran antiguos colegiales, y esta proporción se elevaba todavía más en el resto de los consejos<sup>84</sup>.

Concluyo, pues, en la idea primigenia: La Universidad de Salamanca fue durante siglos una forjadora y palanca del poder colegial mayor.

---

<sup>84</sup> Cfr. EGIDO, Teófanos, “Las elites de poder, el gobierno y la oposición”, en *Historia de España*, R. Menéndez Pidal (Dir.), vol. XXXI, I, *La época de la Ilustración. El Estado y la Cultura (1759-1808)*, Madrid: Espasa Calpe, 1987, p. 147.